Buenas Prácticas

Un modelo de intervención policial efectivo y trascendente en América

www.ameripol.org

Buenas Prácticas un modelo de intervención policial efectivo y trascendente en América.

“INTEGRACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Buenas prácticas
Un modelo de intervención policial efectivo
y trascendente en América

Comisionado General
Manelich Castilla Craviotto
Presidente de AMERIPOL

General Superior
Diego A. Mejía Valencia
Secretario Ejecutivo de AMERIPOL

Intendente
Rubén Darío Herrera Ospina
Coordinador de Educación y Doctrina

CONTENIDO

Introducción — Estrategias contra tendencias delictivas — 8

Alcance — Servicios Policiales Exitosos — 9

Objetivos — Compendio de Buenas Prácticas — 9

Análisis de servicios policiales exitosos — Realidades locales — 10

Estaciones Policiales Integrales EPI — Policía Nacional Boliviana — 11

Plan Cuadrante Seguridad Preventiva. — Carabineros de Chile — 16

Modelo de Integración Carabineros - Comunidad (M.I.C.C.) — Carabineros de Chile — 18

Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros. — Carabineros de Chile — 23

CONTENIDO

Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCC — Policía Nacional de Colombia — 36

Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana — Policía Nacional de Colombia — 40

Programa de especialización en escena del crimen (PEEC). — Costa Rica Organismo de Investigación — 45

Comunidad sin estigma — Policía Nacional del Ecuador — 47

Chat comunitario — Policía Nacional del Ecuador — 56

Implementación del Plan de Estudios del Técnico Superior — Policía Nacional de Honduras — 70

Equino Terapia a Niños de Escasos Recursos “Casa el Pequeño Cottolengo” — Policía Nacional del Paraguay — 73

Investigación Criminal y Lucha contra la Delincuencia Común y el Crimen Organizado — Policía Nacional del Perú — 79

AMERIPOL

COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA

Integración para la protección y seguridad ciudadana

www.ameripol.org

Introducción

En el marco de la seguridad pública la Comunidad de Policías de América AMERIPOL, tiene como reto principal combatir las estructuras criminales, preparar y actualizar las estrategias para anticipar tendencias delictivas y contrarrestar sus efectos negativos contra la vida, la cultura, la economía, la integridad y la interacción entre los ciudadanos, con este desafío, la cooperación entre los Estados es esencial parta combatir eficazmente las amenazas que atentan contra la legalidad y la convivencia sana.

La concreción de esta importante iniciativa conjunta, otorga materialidad y coherencia a nuestro lema: "INTEGRACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", pues, los éxitos que alcancemos mediante el trabajo participativo y coordinado de nuestras instituciones en contra de la criminalidad organizada, permitirán a nuestras sociedades desarrollarse y crecer en más armonía y sin temor.

Es por ello que, efectuamos un llamado a todas las instituciones policiales miembros y observadoras, a mantener el dinamismo de nuestra gestión, a dar cuenta de nuestro permanente compromiso en la tarea que nos hemos impuesto y, por sobre todo, continuar a paso firme emprendiendo acciones que nos permitan acrecentar los niveles de seguridad de nuestros países, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la región.

En virtud de lo anterior, es propicio expresar la importancia que tiene para la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y para cada una de nuestras instituciones, la realización de las Buenas prácticas policiales, un modelo de intervención efectivo y trascendente para las Américas, la cual debe constituirse en una herramienta de consulta permanente para los países miembros de esta comunidad policial.

Finalmente, agradecemos el apoyo prestado por cada una de las instituciones y personas que hicieron posible la consolidación de este documento, esperando contar inquebrantable con su colaboración para los proyectos en desarrollo y la creación de nuevas estrategias que confirmen el primordial objetivo, "reducir todas las formas de criminalidad de nuestras sociedades".

Alcance

Recopilar patrones exitosos que han sido implementados por los países miembros de la Comunidad, destinados a enfrentar la criminalidad y lograr el acercamiento comunitario, así como identificar los usos de carácter administrativo que han permitido lograr la eficiencia, eficacia y efectividad del servicio de policía a nivel regional.

En el marco de esta necesidad de consolidación y de cooperación, AMERIPOL ha establecido procedimientos y protocolos para generar caminos orientados a la realización de prácticas y procedimientos internos y externos que enfoquen los procesos de cada una de las instituciones hacia un objetivo trazado de acciones aprendidas.

Objetivos

1. Suministrar una herramienta de trabajo sólida, que sirva como referente a cada uno de los Cuerpos de Policía miembros y organismos observadores integrantes de la Comunidad de Policías de América AMERIPOL.

2. Desarrollar estrategias contra el delito transnacional, permitiendo evidenciar escenarios futuros y generar recomendaciones para contrarrestar las problemáticas que afectan la seguridad del hemisferio.

3. Contribuir en la consolidación de la integración regional en busca del fortalecimiento de la comunidad.

4. Iniciar nuevos proyectos de cooperación bilateral y multilateral entre los cuerpos de policía.

5. Establecer líneas claras de ética e integridad policial.

Análisis de servicios policiales exitosos

La necesidad de los cuerpos de Policía por afrontar las amenazas tradicionales y emergentes, bajo los principios de cooperación, corresponsabilidad e integración; demanda esfuerzos conjuntos que se traduzcan en resultados efectivos de impacto local, nacional y regional, pero para cumplir con esa intención es necesario confrontar las diversas manifestaciones del crimen en la sociedad, utilizando nuevas estrategias y proyecciones que permitan el fortaleciendo de alianzas en el ámbito de la cooperación e integración, dinamizando los procesos de intercambio de información de una manera oportuna y segura aunado al desarrollo de acciones coordinadas y conjuntas.

En virtud de lo anterior, y tomando como ruta adecuada el bienestar de los ciudadanos, identificamos que es necesario que las instancias de policía, deben concentrarse en fomentar cultura, educación y el fortalecimiento de principios éticos, que nos permitan vigorizar la confianza de la sociedad, para un bien común y con un enfoque de paz y armonía.

Bien es sabido que hoy por hoy y la actual coyuntura que afronta nuestra sociedad de consumo y bélica requiere cada vez más de herramientas estatales que coadyuven con eficiencia y eficacia en la desarticulación de redes, grupos o militancias de oscuro proceder que no cesan en su insano pensamiento de convulsionar a una sociedad que lo único que busca es la paz, anhelo y fin primordial de nuestras instituciones.

Policía Boliviana

Estaciones Policiales Integrales EPI

Unidad / Ciudad / País:

Comandos Departamentales de los nueve Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Área responsable por la experiencia:

Comando General de la Policía Boliviana.
Estaciones Policiales Integrales
Proyecto elaborado por el Sr Coronel DESP José Manuel Rioja Claure.

Fecha de Inicio de la experiencia.

Estaciones Policía/es Integrales, bajo Resolución Administrativa No. 0841/2010 de fecha 16 de agosto de 2010.

Descripción de la Experiencia.

La propuesta respecto a desarrollar servicios policiales permanentes y efectivos, en el área de responsabilidad de una estación policial zonificado, a través de una desconcentración de los servicios policiales operativos, potenciando la interacción y confianza entre la ciudadanía y el policía que identifica la labor policial, el establecimiento de especialidades integrales y el destino de efectivos policiales, según las características de las instalaciones policiales.

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

Con la implantación de esta nueva modalidad de servicios se busca que la comunicación entre los vecinos y la policía a cargo de la zona, sea expedita, confiable y segura, para que la solicitud de ayuda llegue al policía con la máxima oportunidad posible, al igual que la respuesta que este entregue a las personas que se encuentren en dificultades.

Contexto de la experiencia.

El presente proyecto se ejecutó bajo Resolución Administrativa No. 0841/2010 del 16 de agosto de 2010 emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.

Medios Utilizados (Indicar recursos humanos, físicos y financieros):

Las Estaciones Policiales, son el resultado de la descentralización de los servicios policiales, para que estos lleguen a la población de una manera rápida y oportuna; en este sentido cuenta con todos los servicios necesarios que presta el Comando Departamental, y está conformada por la cantidad suficiente de recursos humanos especializados en las diferentes áreas de trabajo policial.

Esta cantidad de recursos humanos necesarios para el trabajo en una estación policial está demostrada en el siguiente cuadro:

UNIDAD	CARGO	GRADO	CANTIDAD				TOTAL
			J	O	C	P	
Comando de la Estación Policial	Comandante	Cnl. DESP	1				1
	Sub-comandante	Tcnl. DEAP	1				1
	Servicio de Supervisores	Capitán		5			5
	Apoyo de Supervisores	Policía				5	5
	Secretario	Clase o Policía			1		1
	Estafeta	Clase o Policía				2	2

UNIDAD	CARGO	GRADO	CANTIDAD				TOTAL
			J	O	C	P	
Orden y Seguridad	Jefe	Tcnl. DEAP	1				1
Radio Patrullas	Jefe	Mayor	1				1
	Patrulleros	Oficiales		10			10
	Conductores	Clases			18		18
P.AC	Jefe	Mayor	1				1
	Patrulleros	Oficiales		10			10
		Clases			3		3
Patrullaje Preventivo	Jefe	Mayor	1				1
	Patrulleros	Clases		20			20
		Policías				40	40
Conciliación Ciudadana	Jefe	Mayor	1				1
	Funcionarios	Clases o Policías			4	4	8
	Operadores de Radio	Clases			4		4

UNIDAD	CARGO	GRADO	CANTIDAD				TOTAL
			J	O	C	P	
FELCV	Jefe	Tcnl. DEAP	1				1
	Grupos de Servicios	Clases			3		3
		Policías				12	12

UNIDAD	CARGO	GRADO	CANTIDAD				TOTAL
			J	O	C	P	
Transito	Jefe	Tcnl. DEAP	1				1
	Grupos de Control Vehicular					20	20

UNIDAD	CARGO	GRADO	CANTIDAD				TOTAL
			J	O	C	P	
FELCC	Jefe	Tcnl. DEAP	1				1
Sección de Personas	Jefe de Sección	Mayor	1				1
		Capitán		6			6
		Clases			6		6
Sección de Propiedades	Jefe de Sección	Mayor	1				1
	Investigadores	Capitán		6			6
		Clases			6		6
TOTALES			**9**	**29**	**65**	**95**	**199**

La aprobación de la ley de Seguridad Ciudadana en el año 2003 y la nacionalización de los hidrocarburos, dan las posibilidades presupuestarias de fortalecer las edificaciones, construcciones y equipamientos para la policía y que requiere la ciudadanía.

Con el D.S. 28421 Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se tiene la asignación a través del Gobierno Autónomo Municipal! y Gobierno Autónomo Departamental con la finalidad de potenciar la Seguridad Ciudadana y en consecuencia a la Policía Boliviana para los fines de su función integral en Seguridad Publica.

El D.S. 28421, señala textualmente en el marco de sus competencias, lo siguiente:

Las Prefecturas:

Destinaran los recursos para:

- ✓ Fortalecimiento de las instancias y servicios de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Infraestructura y equipamiento de cárceles públicas.

Gobiernos Municipales:

Seguridad Ciudadana. Textualmente refiere a: "*En el marco de programas municipales de seguridad ciudadana, los gobiernos municipales dotaran a la Policía Nacional de módulos o instalaciones policiales, equipamiento, mantenimiento y provisión de servicios básicos, para la prestación de servicios policiales y de seguridad ciudadana integrales. La Policía Nacional y los Gobiernos Municipales coordinaran acciones que permitan desarrollar estos programas de manera semestral. La Policía Nacional es responsable del uso y conservación de los bienes a su cargo*."

Resultados logrados.

Las Estaciones Policía/es Integrales, son unidades desconcentradas y dependientes de cada Comando Departamental, tienen dentro de su organización diferentes unidades de la Policía Boliviana, para que presten los servicios necesarios a la población de un área territorial determinada, de manera rápida y oportuna.

Estas Estaciones Integrales, están estrictamente vinculadas e integradas con su comunidad, juntas vecinales y organizaciones sociales, como unidad defensora de los Derechos Humanos, acata, cumple y hace cumplir la Constitución y las Leyes del Estado Plurinacional, garantizando la seguridad y la tranquilidad pública, compuestos por

policías profesionales con principios éticos, morales, doctrinales y continuamente capacitados, dotados de recursos: económicos, logísticos y tecnológicos apropiados, bajo una organización ágil y flexible.

A través de las Estaciones Policiales Integrales se desarrollan servicios policiales permanentes y efectivos, en el área de responsabilidad de cada estación policial integral zonificada, a través de una desconcentración de los servicios policiales, potenciando la interacción y confianza entre la ciudadanía y el policía para prevenir eficazmente la criminalidad y la inseguridad, a partir de un enfoque comunitario de servicios focalizados y la orientación a la resolución de problemas.

Se logró prestar servicios integrales a través de sus diferentes unidades, disminuir los tiempos de respuesta policial a la demanda, desarrollar un tratamiento local del problema, conforme a las características específicas de cada área distrital, orientada a generar la solución en materias de seguridad que afecta a las personas, interactuar con la ciudadanía para obtener información útil y adoptar medidas preventivas, promoviendo el acercamiento con la comunidad (organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas), con la finalidad de incrementar la efectividad en el cumplimiento de la misión policial.

Carabineros de Chile

Plan Cuadrante Seguridad Preventiva.

Unidad / Ciudad / País:

Departamento Operaciones Plan Cuadrante – Santiago – Chile.

Área responsable por la experiencia**:**

Jefe Departamento Operaciones Plan Cuadrante - Coronel Don Servando Augusto Sánchez Medina.

Correo Electrónico: servando.sanchez@carabineros.cl.

Fecha de Inicio de la experiencia.

Año 1999, vigente a la fecha.

Descripción de la Experiencia**.**

El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, es un sistema de vigilancia por sectores (Cuadrantes) donde se desarrollan acciones preventivas y de procedimientos, en un área cuya vigilancia corresponde a una Unidad de Carabineros. Su sentido general es obtener una mejor eficiencia en el accionar policial y acentuar una relación de trabajo directa con los habitantes de cada cuadrante.

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

Esta iniciativa procura fortalecer los tradicionales lazos de confianza entre los habitantes y Carabineros de Chile, mediante un programa de vigilancia que no solo garantiza sus legítimas aspiraciones de seguridad y buena convivencia social, sino que además permite reconocer y solucionar los problemas reales que aquejan a la comunidad.

Contexto de la experiencia

Es una estrategia policial que nace dentro de la Institución, la cual es validada con expertos de la Universidad Católica de Chile, funcionando en primera instancia en la Prefectura Santiago Sur de la Región Metropolitana, para posteriormente implementarse en todas las ciudades del país, es importante considerar que en un principio con una densidad de población que no superaba a los 50.000 habitantes. Carabineros de Chile en este ámbito de acuerdo a la Constitución Política y su Ley Orgánica Constitucional es autónoma en la implementación de sus servicios policiales y por ende en sus estrategias operativas. Siendo importante en esta implementación el carácter de Institución Policial, presente en todo el país con líneas de mando único y una sola Doctrina Institucional.

Medios utilizados (indicar recursos humanos, físicos y financieros):

Carabineros de Chile, (Un Delegado de Cuadrante), potenciar el sentido de pertenencia del Carabinero con su Cuadrante. A la fecha se ha implementado en 153 comunas a nivel nacional, lo que conforme al último censo nos permite aseverar que el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP), abarca el 88% de la población del país.

Resultados logrados

- Se mejoró el índice de cobertura policial.
- Se mejoró las competencias en el personal.
- Se efectuó georreferenciación y focalización de la actividad delictual.
- Se realizó sectorización de la oferta por Cuadrantes.
- Se aumentó el trabajo integrado con la comunidad.
- Se mejoró la productividad del recurso humano.
- Se aumentó la cobertura de vigilancia preventiva.
- Se aumentó el número de detenciones eficaces.
- Se disminuyó el tiempo de respuesta.
- Se mejoró la confianza con los ciudadanos.
- Aumento de la tasa de denuncias.
- Se disminuyó la victimización.
- Se redujo el temor.

Carabineros de Chile

Modelo de Integración Carabineros - Comunidad (M.I.C.C.)

Unidad / Ciudad / País:

Departamento de Integración Comunitaria – Santiago – Chile

Área responsable por la experiencia**:**

Jefe Departamento Integración Comunitaria – Coronel Don Juan Carlos Rodríguez Bass.

Correo Electrónico:
juan.rodriguezb@carabineros.cl

Fecha de Inicio de la experiencia.

Años 2012 – 2013, vigente a la fecha

Descripción de la Experiencia**.**

A partir de la experiencia piloto 2012 – 2013, el Departamento de Integración Comunitaria en asesoría con Pontificia Universidad Católica de Chile, desarrolla una propuesta de Sistematización al interior del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (P.C.S.P.), del Modelo de Integración Carabineros Comunidad (M.I.C.C.), en el marco del Programa de Perfeccionamiento y/o actualización del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (P.C.S.P.), liderado por la Subdirección General de Carabineros de Chile, denominado “Proyecto de Institucionalización M.I.C.C.”.

El Modelo, corresponde a una metodología de trabajo policial que operacionaliza distintos hallazgos empíricos asociados a la prevención conjunta con la comunidad de la violencia y del delito. En este sentido, el objetivo del citado proyecto, radicó en planificar la implementación del Modelo de Integración Carabineros Comunidad (M.I.C.C.) a nivel nacional, en los próximos 3 años.

Actualmente, se le ha priorizado como uno de los principales ejes del Plan Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 "Seguridad para Todos" del Supremo Gobierno, en materia de prevención del delito. Considerando que ha sido aprobada la primera etapa de

implementación (2015), el Departamento de Integración Comunitaria dependiente de la Zona de Prevención y Protección de la Familia, en conjunto con la Subsecretaría General de Carabineros de Chile y la Dirección de Planificación y Desarrollo, han establecido los lineamientos necesarios para dar cumplimiento eficaz y oportuno a dicho proceso.

Esta primera etapa, consiste en la implementación del Modelo de Integración Carabineros- Comunidad (M.I.C.C.) en 46 comunas de la Región Metropolitana, lo cual implica realizar un exhaustivo proceso de capacitación como un proceso de formación activo y didáctico. Ello, en atención de que la gran variedad de formulaciones conceptuales propuestas (tanto las funciones, las etapas del proceso como los instrumentos desarrollados), sólo adquieren sentido y relevancia cuando son proyectados sobre las experiencias de trabajo efectivamente desplegadas por el personal en el territorio.

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

Objetivo General

- Atender de forma oportuna y colaborativa, los problemas de seguridad que afectan a la población a nivel local, por medio de estrategias socio - policiales participativas, focalizadas y preventivas.

Objetivos Específicos

- Impulsar la solidaridad, participación y cooperación comunitaria en la prevención de conductas violentas y/o delictivas.
- Identificar y diseñar soluciones a los problemas que originan peligro, riesgo o afectan la seguridad de las personas y territorios.
- Favorecer la confianza y credibilidad de las personas en Carabineros de Chile.
- Colaborar en la focalización de servicios de patrullaje y vigilancia en territorios específicos.

Contexto de la experiencia:

El Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (M.I.C.C.) es un diseño metodológico concebido para potenciar el servicio brindado actualmente por Carabineros de Chile a través de su principal estrategia operativa, el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP), específicamente a partir de sus Oficinas de Integración Comunitaria ubicadas en todas las Unidades Policiales con Plan Cuadrante.

El M.I.C.C. será implementado en las Oficinas de Integración Comunitaria (OIC), presentes en todas las Unidades Operativas con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP). La citada oficina, contará con el siguiente equipo:

Encargado de Asuntos Comunitarios:

Se desempeñará como Jefe del Equipo de la Oficina de Integración Comunitaria. Este cargo será cubierto por un Suboficial o Suboficial Mayor (operativo o llamado al servicio), quien será responsable frente a su unidad policial, el territorio y el Dpto. Integración Comunitaria, del adecuado funcionamiento de la Oficina.

Delegado de Cuadrante:

De igual modo, existirá un Delegado por cada cuadrante incluido en el sector territorial. Este cargo será cubierto por un Cabo o Sargento de Orden y Seguridad, a quien corresponderá representar a Carabineros ante la comunidad de su cuadrante, seguir las instrucciones del Encargado de Integración Comunitaria.

Apoyo Técnico:

El funcionario administrativo desempeña una labor de apoyo y colaboración directa en las tareas desarrolladas en el marco de la implementación del MICC, por medio de la utilización de herramientas comunicacionales e informáticas.

Estos cargos, cuentan con su descripción y perfil correspondiente.

Para que el ESICC desarrolle su labor de manera apropiada, este componente y la unidad policial en general, deberán relacionarse con una variedad de organizaciones externas, actores locales u otros, que favorezca la resolución de problemas y la búsqueda continua de información. Esta situación demanda una estrecha coordinación interna entre los distintos niveles de mando y cargos relevantes de la Comisaría, lo que concurrirá a favor de la optimización del trabajo de integración encomendado.

Recursos humanos:

Contratación de personal civil C.P.R. para apoyo técnico en Unidades con MICC.

Factores que influyen en la implementación de la buena práctica:

Financiamiento del Gobierno, capacitación al personal que trabajará con el modelo M.I.C.C., llevada a cabo por el Departamento de Integración Comunitaria.

Medios utilizados (indicar recursos humanos, físicos y financieros):

Financiamiento del Gobierno de Chile, que incluye contratación de personal civil C.P.R., adquisición de muebles,

implementos de oficina, Internet, computadores, entre otros.

Resultados logrados:

Beneficiarios del Modelo de Integración Carabineros – Comunidad

Aunque el Modelo de Integración Carabineros Comunidad contempla, de modo preferente, acciones orientadas hacia la coordinación Institucional con la comunidad efectivamente organizada al interior de cada sector jurisdiccional, es posible advertir un conjunto más amplio de actores que se verán beneficiados a partir de las acciones que esta estrategia establece.

Beneficiarios directos

La comunidad organizada debe comprenderse como la beneficiaria directa del Modelo de Integración Carabineros Comunidad. Está conformada

por las organizaciones de la comunidad e instituciones situadas en el sector jurisdiccional de la unidad y que desarrollan sus actividades, ya sea formal o informalmente. Es decir, entendemos como ejemplos de la comunidad organizada, tanto a una junta de vecinos con personalidad jurídica, como a un grupo de jóvenes que juegan futbol y se reúnen cada 15 días para entrenar.

Beneficiarios indirectos

Será considerada beneficiaria indirecta de estas acciones, en primer lugar, la comunidad no organizada, comprendida como la suma de los individuos cuya situación es la de residencia, trabajo, tránsito o recreación en el sector jurisdiccional de la unidad en la cual es implementado el MICC, aunque no participen en organizaciones comunitarias.

Otra beneficiaria indirecta, cuya condición es de usuaria “potencial” de los Servicios de Integración Carabineros Comunidad, corresponde a la población total de la comuna donde se aplicará el MICC. Esto, dado que la resolución de problemáticas que afecta a un sector territorial, puede favorecer a una cantidad de población más amplia que aquella que ha manifestado directamente esta situación como un problema ante el ESICC.

Adicionalmente, se espera que este trabajo de integración desplegado por el Equipo, también contribuya a la consolidación de una actitud de cooperación y proximidad en la población que resulte favorable para la realización de los procedimientos policiales que habitualmente son

desarrollados en el territorio, y pueda, de este modo, expresarse en un beneficio para la propia unidad operativa territorial de la cual depende el ESICC.

Finalmente, la ejecución territorial del Modelo trae consigo un beneficio indirecto para Carabineros de Chile, por cuanto representa un ejercicio provechoso para conocer, con un alcance más amplio, las necesidades sociales en materia de seguridad a las que apuntan las acciones desarrolladas por la Institución. Con ello, también se pone de manifiesto el decidido interés Institucional en promover estrategias y acciones acordes a la realidad local de las demandas sociales -con un especial énfasis en la seguridad preventiva- y se daría cuenta de un tránsito innovador desde un enfoque tradicional hacia un nuevo paradigma de "gestión en seguridad".

Otros Resultados:

- Desarrollo del trabajo policial preventivo, mayor funcionalidad del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva.
- Mayor cercanía con la comunidad, lo que entrega mayor sensación de seguridad.
- Contar con mayor información respecto de la situación policial del cuadrante, que es entregada a la Sala de Operaciones para que con este insumo logre la focalización y temporalidad de los servicios de prevención del delito.
- Disminución de la "cifra negra".
- Sistematización del trabajo policial de integración, creando un estándar de funcionamiento y protocolos de actuación.
- Funcionario policial profesional en el desarrollo de sus funciones.
- Valoración de la imagen policial.
- Mayor confianza en la Institución.
- Evaluación positiva del trabajo policial preventivo.

Carabineros de Chile

Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros.

Unidad / Ciudad / País:

Practica policial implementada a nivel nacional – Chile.

Área responsable por la experiencia**:**

Teniente Coronel David Rubio Leiva, Departamento Análisis Criminal.
Correo Electrónico:
david.rubio@carabineros.cl

Fecha de Inicio de la experiencia.

Noviembre año 2011, vigente a la fecha.

Descripción de la Experiencia**.**

La expresión de la actividad delictual en el país ha presentado un gran dinamismo, diversificación y complejización, siendo una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, lo que ha generado un aumento progresivo de las demandas por respuestas oportunas y efectivas hacia la policía, quienes deben enfrentar un rango amplio de problemas que surgen en la comunidad y por lo tanto, se deben detectar correctamente su dimensión y alcance, analizarlos y otorgar respuesta, para lo cual, es necesario desarrollar un proceso de análisis periódico de las estadísticas criminales que dan objetividad a los requerimientos y gestión de los recursos policiales.

En este sentido, se hace necesario acotar y consensuar los delitos a nivel nacional, con el propósito de focalizar resultados, para ello se estableció una matriz de análisis compuesta por los siguientes delitos, de acuerdo a su grado de impacto y relevancia en la población, definiéndose los siguientes:

Delitos Violentos
Robo con Violencia
Robo con Intimidación
Robo por Sorpresa
Lesiones
Homicidios
Violaciones

Delitos Contra la Propiedad
Robo de Vehículos
Robo Objeto de o desde Vehículos
Robo en Lugar Habitado
Robo en Lugar No Habitado
Otros Robos con Fuerza
Hurtos

Definidos los delitos a tratar, se sistematizó la información mediante la elaboración de fichas estadísticas creadas por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Carabineros de Chile, quienes a través del Sistema de Automatización Policial (AUPOL), recopilan toda la información (casos policiales) denunciadas en las unidades operativas a nivel nacional y la disponen semanalmente a través de un link institucional al que pueden acceder todas las comisarías.

En las fichas se recopila el número de casos y la variación porcentual de los delitos de mayor connotación social en un formato que permiten ver la última semana, los últimos 28 días y el acumulado anual. Además, se presentan los delitos relacionados a la cantidad de detenidos.

Figura 1: Ficha PACIC / Casos Policiales.

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2016	2015	% Cambio	2016	2015	% Cambio	2016	2015	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	360	369	-2 %	1464	1486	-1 %	3080	3235	-5 %	-1.10
Robo con intimidacion	774	836	-7 %	3165	3190	-1 %	6528	6652	-2 %	0.80
Robo por sorpresa	625	678	-8 %	2579	2809	-8 %	5642	6040	-7 %	-0.03
Lesiones	1453	1485	-2 %	5760	6183	-7 %	12596	13483	-7 %	-1.39
Homicidios	12	9	33 %	40	40	0 %	81	90	-10 %	-0.60
Violaciones	35	48	-27 %	128	161	-20 %	282	347	-19 %	-2.36
DELITOS VIOLENTOS	3259	3425	-5 %	13136	13869	-5 %	28209	29847	-5 %	
Robo de vehiculo	555	584	-5 %	2149	2346	-8 %	4439	5013	-11 %	-7.75
Robo objeto de o desde Vehiculo	1103	1145	-4 %	4588	4713	-3 %	9847	10212	-4 %	-0.23
Robo en lugar habitado	1135	1235	-8 %	4692	4941	-5 %	9956	10466	-5 %	-2.63
Robo en lugar no habitado	791	844	-6 %	3060	3248	-6 %	6447	6952	-7 %	-0.32
Otros robos con fuerza	69	102	-32 %	288	386	-25 %	622	757	-18 %	-0.55
Hurtos	3046	3296	-8 %	12566	13027	-4 %	26212	27273	-4 %	-2.04
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	6699	7206	-7 %	27343	28661	-5 %	57523	60673	-5 %	
TOTAL	9958	10631	-6 %	40479	42530	-5 %	85732	90520	-5 %	

Ver Grafico PDF Explicación Umbral

Figura 2: Ficha PACIC / Detenidos.

Detenidos	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha		
	2016	2015	% Cambio	2016	2015	% Cambio	2016	2015	% Cambio
Robo con violencia	56	101	-45 %	277	364	-24 %	633	729	-13 %
Robo con intimidacion	78	94	-17 %	324	447	-28 %	681	867	-21 %
Robo por sorpresa	62	63	-2 %	264	278	-5 %	537	597	-10 %
Lesiones	767	731	5 %	2899	3168	-8 %	6248	6796	-8 %
Homicidios	5	12	-58 %	20	28	-29 %	51	62	-18 %
Violaciones	7	14	-50 %	26	34	-24 %	62	67	-7 %
DELITOS VIOLENTOS	975	1015	-4 %	3810	4319	-12 %	8212	9118	-10 %
Robo de vehiculo	19	34	-44 %	99	168	-41 %	227	353	-36 %
Robo objeto de o desde Vehiculo	36	74	-51 %	224	220	2 %	440	409	8 %
Robo en lugar habitado	81	101	-20 %	365	442	-17 %	842	883	-5 %
Robo en lugar no habitado	119	130	-8 %	470	517	-9 %	1004	1146	-12 %
Otros robos con fuerza	24	13	85 %	66	89	-26 %	169	159	6 %
Hurtos	1489	1450	3 %	5820	5856	-1 %	11804	12114	-3 %
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1768	1802	-2 %	7044	7292	-3 %	14486	15064	-4 %
TOTAL	2743	2817	-3 %	10854	11611	-7 %	22698	24182	-6 %

Ver Grafico PDF

La finalidad de esta práctica es la detección de indicadores anómalos y buenas prácticas dignas de reproducirse en otros contextos geográficos. Para esto son generadas reuniones estratégico-tácticas para analizar las estadísticas policiales de manera comparativa respecto de los delitos violentos y contra la propiedad, definiendo metas y compromisos para reducir el delito. El análisis estadístico se orienta a identificar los delitos que han tenido un alza y que se encuentran destacados en color rojo con la finalidad de descubrir aspectos cualitativos e implementar acciones operativas tendientes a contrarrestar su magnitud. De igual forma son analizados los delitos que han disminuido destacados en color azul, ya que permiten identificar o relacionar buenas prácticas policiales que pueden ser replicadas en otras unidades con problemáticas similares.

Se debe tener presente que este desarrollo comenzó como una ficha estadística denominada STAD en 2011, la cual solo presentaba datos estadísticos de casos policiales y la gestión de un jefe de unidad policial se demostraba en la baja de sus casos (denuncias) y aumento de sus detenidos.

Figura 3: Ficha STAD 1 / Casos policiales.

Tabla Comparativa de Casos, Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

SEMANA : 23-04-2012 A 29-04-2012
ZONA : IX ZONA CARABS.ARAUCANIA
PREFECTURA : PREF. CAUTIN
COMISARIA : 2DA. COM. TEMUCO

GRADO : MAYOR
NOMBRE : KETTERER LAVANDERO IVAN MARCELO
CARGO : COMISARIO
FECHA DESTINO : 02-01-2012

STAD 1

Semana del 23-04-2012 al 29-04-2012

Total de Casos

	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha		
	2012	2011	% Cambio	2012	2011	% Cambio	2012	2011	% Cambio
Robo con violencia	4	10	-60 %	10	23	-57 %	67	65	3 %
Robo con intimidacion	3	3	0 %	18	12	50 %	63	64	-2 %
Robo por sorpresa	8	12	-33 %	36	59	-39 %	177	202	-12 %
Lesiones	14	23	-39 %	47	96	-51 %	233	306	-24 %
Homicidios	0	0	0 %	0	2	-100 %	0	2	-100 %
Violaciones	1	0	ND	2	1	100 %	5	2	150 %
DELITOS VIOLENTOS	30	48	-38 %	113	193	-41 %	545	641	-15 %
Robo de vehiculo	13	10	30 %	27	48	-44 %	116	148	-22 %
Robo objeto de o desde Vehiculo	5	14	-64 %	24	58	-59 %	139	216	-36 %
Robo en lugar habitado	18	18	0 %	68	60	13 %	305	187	63 %
Robo en lugar no habitado	10	8	25 %	37	35	6 %	151	99	53 %
Otros robos con fuerza	3	4	-25 %	5	13	-62 %	10	34	-71 %
Hurtos	70	56	25 %	294	239	23 %	1208	948	27 %
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	119	110	8 %	455	453	0 %	1929	1632	18 %
TOTAL	149	158	-6 %	568	646	-12 %	2474	2273	9 %

Fuente: Departamento de Análisis Criminal.

Figura 4: Ficha STAD 2 / Detenidos.

Tabla Comparativa de Detenidos, Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

SEMANA : 23-04-2012 A 29-04-2012
ZONA : IX ZONA CARABS.ARAUCANIA
PREFECTURA : PREF. CAUTIN
COMISARIA : 2DA. COM. TEMUCO

GRADO : MAYOR
NOMBRE : KETTERER LAVANDERO IVAN MARCELO
CARGO : COMISARIO
FECHA DESTINO : 02-01-2012

STAD 2

Semana del 23-04-2012 al 29-04-2012

Total de Detenidos

	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha		
	2012	2011	% Cambio	2012	2011	% Cambio	2012	2011	% Cambio
Robo con violencia	0	3	-100 %	0	6	-100 %	9	14	-36 %
Robo con intimidacion	0	0	0 %	1	1	0 %	3	11	-73 %
Robo por sorpresa	0	1	-100 %	3	11	-73 %	28	17	65 %
Lesiones	7	4	75 %	10	19	-47 %	57	90	-37 %
Homicidios	0	0	0 %	0	1	-100 %	0	1	-100 %
Violaciones	0	0	0 %	0	1	-100 %	2	2	0 %
DELITOS VIOLENTOS	7	8	-13 %	14	39	-64 %	99	135	-27 %
Robo de vehiculo	0	6	-100 %	0	16	-100 %	12	24	-50 %
Robo objeto de o desde Vehiculo	0	0	0 %	0	1	-100 %	1	11	-91 %
Robo en lugar habitado	4	1	300 %	8	8	0 %	24	13	85 %
Robo en lugar no habitado	1	3	-67 %	6	7	-14 %	22	18	22 %
Otros robos con fuerza	1	3	-67 %	9	3	200 %	12	12	0 %
Hurtos	23	24	-4 %	117	80	46 %	501	369	36 %
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	29	37	-22 %	140	115	22 %	572	447	28 %
TOTAL	36	45	-20 %	154	154	0 %	671	582	15 %

Fuente: Departamento de Análisis Criminal.

Posteriormente, a fines del año 2012 la ficha STAD es perfeccionada por Carabineros incorporando el análisis de umbral anual, estadísticas de otros casos policiales, integrando los sistemas institucionales para desarrollar análisis criminal.

Figura 5: Ficha PACIC / Casos Policiales.

Grado: TTE. CORONEL

Nombre: DEL VALLE URRUTIA VICTOR MANUEL

Cargo: COMISARIO

Semana: 04-02-2013 a 10-02-2013

Prefectura: PREF. SANTIAGO NORTE Comisaria : 49A. COM. QUILICURA

Casos Policiales	S.E.B.V.	Encuesta (ENUSC)
Detenidos	O.S. 7	Buenas Prácticas
Otro Casos	Panel Comando y Control	Visualizar Acta
Proservipol	S.A.I.T.	O.S. 11
S.I.I.C.G.E.	Parque Vehicular	Matriz Reunión STAD

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	2	4	-50 %	10	17	-41 %	18	22	-18 %	-1.02
Robo con intimidacion	13	20	-35 %	36	59	-39 %	59	81	-27 %	0.12
Robo por sorpresa	4	1	300 %	26	13	100 %	38	21	81 %	2.79
Lesiones	23	16	44 %	85	69	23 %	130	108	20 %	0.05
Violaciones	0	0	0 %	5	2	150 %	7	3	133 %	2.40
DELITOS VIOLENTOS	42	41	2 %	162	160	1 %	252	235	7 %	
Robo de vehiculo	12	6	100 %	31	25	24 %	48	40	20 %	1.58
Robo objeto de o desde Vehiculo	13	12	8 %	43	50	-14 %	67	77	-13 %	0.90
Robo en lugar habitado	6	9	-33 %	31	47	-34 %	52	75	-31 %	-1.77
Robo en lugar no habitado	7	10	-30 %	31	38	-18 %	50	55	-9 %	0.26
Otros robos con fuerza	1	0	ND	2	0	ND	2	1	100 %	0.36
Hurtos	11	30	-63 %	75	123	-39 %	113	173	-35 %	-0.36
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	50	67	-25 %	213	283	-25 %	332	421	-21 %	
TOTAL	92	108	-15 %	375	443	-15 %	584	656	-11 %	

Ver Grafico PDF Explicación Umbral

Figura 6: Ficha PACIC / Detenidos.

Grado: TTE. CORONEL

Nombre: DEL VALLE URRUTIA VICTOR MANUEL

Cargo: COMISARIO

Semana: 04-02-2013 a 10-02-2013

Prefectura: PREF. SANTIAGO NORTE Comisaría : 49A. COM. QUILICURA

Casos Policiales	S.E.B.V.	Encuesta (ENUSC)
Detenidos	O.S. 7	Buenas Prácticas
Otro Casos	Panel Comando y Control	Visualizar Acta
Proservipol	S.A.I.T.	O.S. 11
S.I.I.C.G.E.	Parque Vehicular	Matriz Reunión STAD

Detenidos	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha		
	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio
Robo con violencia	0	0	0 %	0	1	-100 %	0	1	-100 %
Robo con intimidacion	3	7	-57 %	11	9	22 %	14	14	0 %
Robo por sorpresa	0	0	0 %	1	0	ND	2	1	100 %
Lesiones	14	7	100 %	38	28	36 %	43	35	23 %
Violaciones	0	0	0 %	2	1	100 %	2	1	100 %
DELITOS VIOLENTOS	17	14	21 %	52	39	33 %	61	52	17 %
Robo de vehiculo	0	0	0 %	7	0	ND	7	2	250 %
Robo objeto de o desde Vehiculo	0	0	0 %	0	3	-100 %	0	4	-100 %
Robo en lugar habitado	0	0	0 %	2	4	-50 %	5	6	-17 %
Robo en lugar no habitado	0	2	-100 %	2	4	-50 %	5	4	25 %
Otros robos con fuerza	0	0	0 %	0	0	0 %	0	2	-100 %
Hurtos	9	14	-36 %	61	86	-29 %	75	119	-37 %
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	9	16	-44 %	72	97	-26 %	92	137	-33 %
TOTAL	26	30	-13 %	124	136	-9 %	153	189	-19 %

Ver Grafico PDF

Figura 7: Ficha PACIC / Otros Casos.

Grado: TTE. CORONEL

Nombre: DEL VALLE URRUTIA VICTOR MANUEL

Cargo: COMISARIO

Semana: 04-02-2013 a 10-02-2013

Prefectura: PREF. SANTIAGO NORTE Comisaría : 49A. COM. QUILICURA

Casos Policiales	S.E.B.V.	Encuesta (ENUSC)
Detenidos	O.S. 7	Buenas Prácticas
Otro Casos	Panel Comando y Control	Visualizar Acta
Proservipol	S.A.I.T.	O.S. 11
S.I.I.C.G.E.	Parque Vehicular	Matriz Reunión STAD

Otros Casos	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio	Umbral
Violencia Intrafamiliar	36	23	57 %	129	95	36 %	208	150	39 %	5.01
Ley de Drogas	5	7	-29 %	13	24	-46 %	25	41	-39 %	-1.69
Amenazas	35	45	-22 %	140	139	1 %	228	224	2 %	1.47
Daños	24	25	-4 %	85	88	-3 %	152	127	20 %	3.02
Receptacion	2	0	ND	6	4	50 %	7	6	17 %	0.56
Hallazgo Vehiculo	13	9	44 %	62	39	59 %	88	58	52 %	3.27
Robo Frustrado	1	2	-50 %	10	11	-9 %	12	12	0 %	0.10
Violacion de Morada	1	2	-50 %	3	6	-50 %	7	6	17 %	1.66
Apropiacion Indebida	1	0	ND	6	3	100 %	11	7	57 %	-0.33
Abigeato	0	0	0 %	0	0	0 %	0	1	-100 %	-0.71
Otros Hechos	7	1	600 %	27	14	93 %	34	28	21 %	2.41
SUBTOTAL	125	114	10 %	481	423	14 %	772	660	17 %	
Resumen de Controles Preventivos, Infracciones y Accidente de Tránsito	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio	Umbral
Accidentes de Transito	3	10	-70 %	14	25	-44 %	23	37	-38 %	-3.13
Infracciones al Transito	70	123	-43 %	279	336	-17 %	415	565	-27 %	-0.14
Controles Vehiculares	9	2	350 %	185	55	236 %	356	122	192 %	0.32
Controles de Identidad	47	43	9 %	280	258	9 %	495	411	20 %	0.24
Fiscalizacion Locales de Alcoholes	21	0	ND	23	5	360 %	28	5	460 %	0.72
Fiscalizacion Locales Comerciales	0	26	-100 %	7	170	-96 %	12	205	-94 %	-0.89
SUBTOTAL	150	204	-26 %	788	849	-7 %	1329	1345	-1 %	
TOTAL	275	318	-14 %	1269	1272	-0 %	2101	2005	5 %	

Carabineros de Chile
Dirección Nacional
de Orden y Seguridad

Desarrollado por:
Departamento Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones.

Actualmente, se encuentra en desarrollo una versión PACIC Beta, herramienta que considera además del análisis de umbral anual un análisis de umbral mensual, incorpora tasas delictuales para cada categoría de delito, e incluye la relación de casos con detenidos. Otra innovación es su desglose estadístico a escala local, que permite analizar hasta el nivel de cuadrante, en su versión anterior las estadísticas eran a nivel de comisaría.

Figura 8: Ficha PACIC Beta / Casos Policiales.

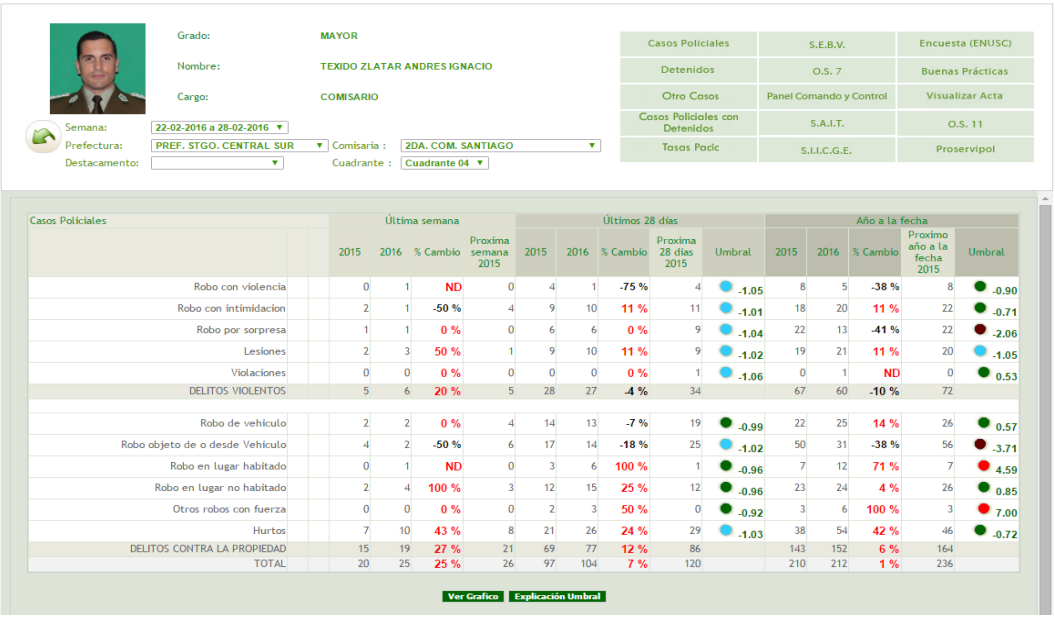

Grado: MAYOR
Nombre: TEXIDO ZLATAR ANDRES IGNACIO
Cargo: COMISARIO
Semana: 22-02-2016 a 28-02-2016
Prefectura: PREF. STGO. CENTRAL SUR
Comisaría: 2DA. COM. SANTIAGO
Destacamento:
Cuadrante: Cuadrante 04

Casos Policiales	S.E.B.V.	Encuesta (ENUSC)
Detenidos	O.S. 7	Buenas Prácticas
Otro Casos	Panel Comando y Control	Visualizar Acta
Casos Policiales con Detenidos	S.A.I.T.	O.S. 11
Tasas Pacic	S.I.I.C.G.E.	Proservipol

Casos Policiales	Última semana				Últimos 28 días					Año a la fecha				
	2015	2016	% Cambio	Proxima semana 2015	2015	2016	% Cambio	Proxima 28 días 2015	Umbral	2015	2016	% Cambio	Proximo año a la fecha 2015	Umbral
Robo con violencia	0	1	ND	0	4	1	-75 %	4	-1.05	8	5	-38 %	8	-0.90
Robo con intimidacion	2	1	-50 %	4	9	10	11 %	11	-1.01	18	20	11 %	22	-0.71
Robo por sorpresa	1	1	0 %	0	6	6	0 %	9	-1.04	22	13	-41 %	22	-2.06
Lesiones	2	3	50 %	1	9	10	11 %	9	-1.02	19	21	11 %	20	-1.05
Violaciones	0	0	0 %	0	0	0	0 %	1	-1.06	0	1	ND	0	0.53
DELITOS VIOLENTOS	5	6	20 %	5	28	27	-4 %	34		67	60	-10 %	72	
Robo de vehiculo	2	2	0 %	4	14	13	-7 %	19	-0.99	22	25	14 %	26	0.57
Robo objeto de o desde Vehiculo	4	2	-50 %	6	17	14	-18 %	25	-1.02	50	31	-38 %	56	-3.71
Robo en lugar habitado	0	1	ND	0	3	6	100 %	1	-0.96	7	12	71 %	7	4.59
Robo en lugar no habitado	2	4	100 %	3	12	15	25 %	12	-0.96	23	24	4 %	26	0.85
Otros robos con fuerza	0	0	0 %	0	2	3	50 %	0	-0.92	3	6	100 %	3	7.00
Hurtos	7	10	43 %	8	21	26	24 %	29	-1.03	38	54	42 %	46	-0.72
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	15	19	27 %	21	69	77	12 %	86		143	152	6 %	164	
TOTAL	20	25	25 %	26	97	104	7 %	120		210	212	1 %	236	

Ver Grafico | Explicación Umbral

Figura 9: Ficha PACIC Beta / Detenidos.

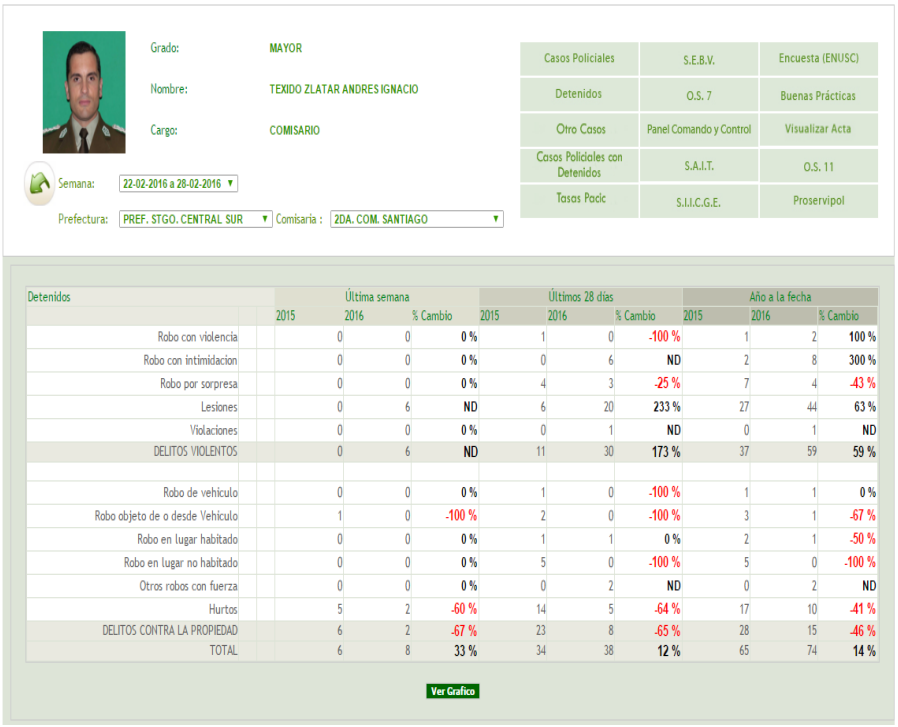

Grado: MAYOR
Nombre: TEXIDO ZLATAR ANDRES IGNACIO
Cargo: COMISARIO
Semana: 22-02-2016 a 28-02-2016
Prefectura: PREF. STGO. CENTRAL SUR
Comisaría: 2DA. COM. SANTIAGO

Casos Policiales	S.E.B.V.	Encuesta (ENUSC)
Detenidos	O.S. 7	Buenas Prácticas
Otro Casos	Panel Comando y Control	Visualizar Acta
Casos Policiales con Detenidos	S.A.I.T.	O.S. 11
Tasas Pacic	S.I.I.C.G.E.	Proservipol

Detenidos	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha		
	2015	2016	% Cambio	2015	2016	% Cambio	2015	2016	% Cambio
Robo con violencia	0	0	0 %	1	0	-100 %	1	2	100 %
Robo con intimidacion	0	0	0 %	0	6	ND	2	8	300 %
Robo por sorpresa	0	0	0 %	4	3	-25 %	7	4	-43 %
Lesiones	0	6	ND	6	20	233 %	27	44	63 %
Violaciones	0	0	0 %	0	1	ND	0	1	ND
DELITOS VIOLENTOS	0	6	ND	11	30	173 %	37	59	59 %
Robo de vehiculo	0	0	0 %	1	0	-100 %	1	1	0 %
Robo objeto de o desde Vehiculo	1	0	-100 %	2	0	-100 %	3	1	-67 %
Robo en lugar habitado	0	0	0 %	1	1	0 %	2	1	-50 %
Robo en lugar no habitado	0	0	0 %	5	0	-100 %	5	0	-100 %
Otros robos con fuerza	0	0	0 %	0	2	ND	0	2	ND
Hurtos	5	2	-60 %	14	5	-64 %	17	10	-41 %
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	6	2	-67 %	23	8	-65 %	28	15	-46 %
TOTAL	6	8	33 %	34	38	12 %	65	74	14 %

Ver Grafico

Figura 10: Ficha PACIC Beta / Otros Casos.

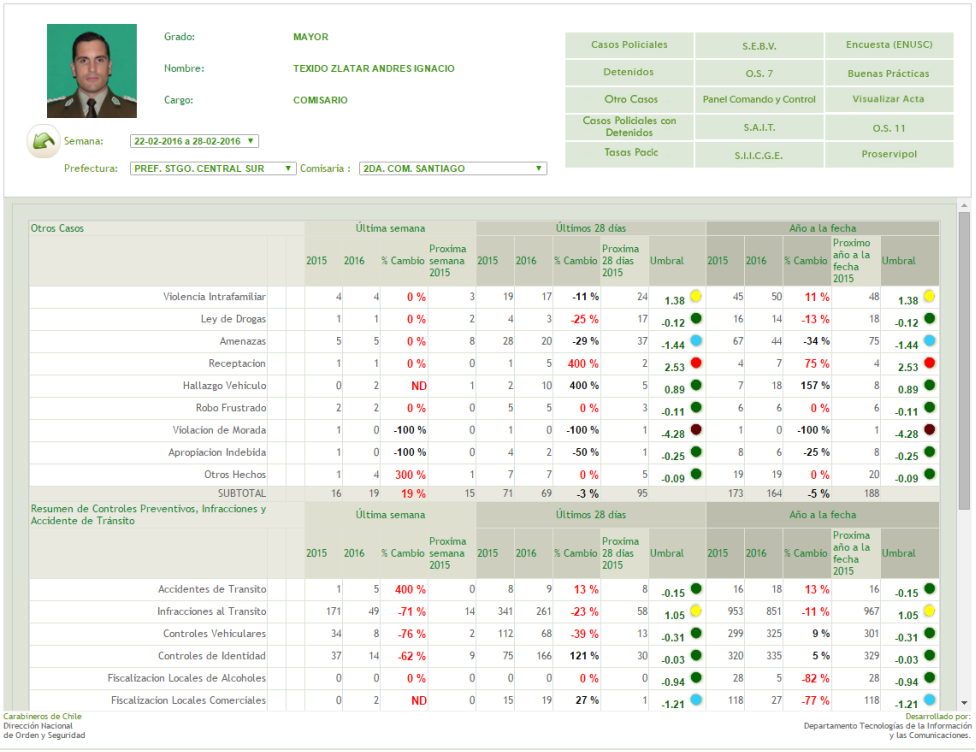

Grado: MAYOR
Nombre: TEXIDO ZLATAR ANDRES IGNACIO
Cargo: COMISARIO
Semana: 22-02-2016 a 28-02-2016
Prefectura: PREF. STGO. CENTRAL SUR Comisaría : 2DA. COM. SANTIAGO

Casos Policiales	S.E.B.V.	Encuesta (ENUSC)
Detenidos	O.S. 7	Buenas Prácticas
Otro Casos	Panel Comando y Control	Visualizar Acta
Casos Policiales con Detenidos	S.A.I.T.	O.S. 11
Tasas Pacic	S.I.I.C.G.E.	Proservipol

Otros Casos	Última semana				Últimos 28 días					Año a la fecha				
	2015	2016	% Cambio	Proxima semana 2015	2015	2016	% Cambio	Proxima 28 días 2015	Umbral	2015	2016	% Cambio	Proximo año a la fecha 2015	Umbral
Violencia Intrafamiliar	4	4	0 %	3	19	17	-11 %	24	1.38	45	50	11 %	48	1.38
Ley de Drogas	1	1	0 %	2	4	3	-25 %	17	-0.12	16	14	-13 %	18	-0.12
Amenazas	5	5	0 %	8	28	20	-29 %	37	-1.44	67	44	-34 %	75	-1.44
Receptacion	1	1	0 %	0	1	5	400 %	2	2.53	4	7	75 %	4	2.53
Hallazgo Vehiculo	0	2	ND	1	2	10	400 %	5	0.89	7	18	157 %	8	0.89
Robo Frustrado	2	2	0 %	0	5	5	0 %	3	-0.11	6	6	0 %	6	-0.11
Violacion de Morada	1	0	-100 %	0	1	0	-100 %	1	-4.28	1	0	-100 %	1	-4.28
Apropiacion Indebida	1	0	-100 %	0	4	2	-50 %	1	-0.25	8	6	-25 %	8	-0.25
Otros Hechos	1	4	300 %	1	7	7	0 %	5	-0.09	19	19	0 %	20	-0.09
SUBTOTAL	16	19	19 %	15	71	69	-3 %	95		173	164	-5 %	188	

Resumen de Controles Preventivos, Infracciones y Accidente de Tránsito	Última semana				Últimos 28 días					Año a la fecha				
	2015	2016	% Cambio	Proxima semana 2015	2015	2016	% Cambio	Proxima 28 días 2015	Umbral	2015	2016	% Cambio	Proxima año a la fecha 2015	Umbral
Accidentes de Transito	1	5	400 %	0	8	9	13 %	8	-0.15	16	18	13 %	16	-0.15
Infracciones al Transito	171	49	-71 %	14	341	261	-23 %	58	1.05	953	851	-11 %	967	1.05
Controles Vehiculares	34	8	-76 %	2	112	68	-39 %	13	-0.31	299	325	9 %	301	-0.31
Controles de Identidad	37	14	-62 %	9	75	166	121 %	30	-0.03	320	335	5 %	329	-0.03
Fiscalizacion Locales de Alcoholes	0	0	0 %	0	0	0	0 %	0	-0.94	28	5	-82 %	28	-0.94
Fiscalizacion Locales Comerciales	0	2	ND	0	15	19	27 %	1	-1.21	118	27	-77 %	118	-1.21

Carabineros de Chile
Dirección Nacional
de Orden y Seguridad

Desarrollado por:
Departamento Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones.

Figura 11: Ficha PACIC Beta / Casos Policiales con Detenidos.

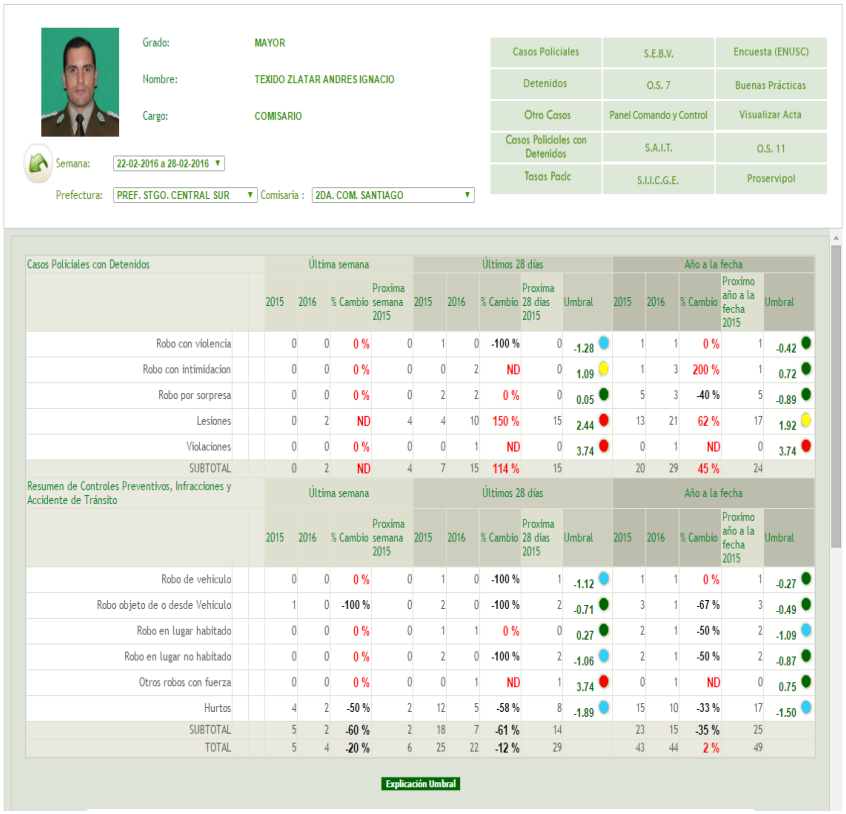

Grado: MAYOR
Nombre: TEXIDO ZLATAR ANDRES IGNACIO
Cargo: COMISARIO
Semana: 22-02-2016 a 28-02-2016
Prefectura: PREF. STGO. CENTRAL SUR Comisaría : 2DA. COM. SANTIAGO

Casos Policiales	S.E.B.V.	Encuesta (ENUSC)
Detenidos	O.S. 7	Buenas Prácticas
Otro Casos	Panel Comando y Control	Visualizar Acta
Casos Policiales con Detenidos	S.A.I.T.	O.S. 11
Tasas Pacic	S.I.I.C.G.E.	Proservipol

Casos Policiales con Detenidos	Última semana				Últimos 28 días					Año a la fecha				
	2015	2016	% Cambio	Proxima semana 2015	2015	2016	% Cambio	Proxima 28 días 2015	Umbral	2015	2016	% Cambio	Proximo año a la fecha 2015	Umbral
Robo con violencia	0	0	0 %	0	1	0	-100 %	0	-1.28	1	1	0 %	1	-0.42
Robo con intimidacion	0	0	0 %	0	0	2	ND	0	1.09	1	3	200 %	1	0.72
Robo por sorpresa	0	0	0 %	0	2	2	0 %	0	0.05	5	3	-40 %	5	-0.89
Lesiones	0	2	ND	4	4	10	150 %	15	2.44	13	21	62 %	17	1.92
Violaciones	0	0	0 %	0	0	1	ND	0	3.74	0	1	ND	0	3.74
SUBTOTAL	0	2	ND	4	7	15	114 %	15		20	29	45 %	24	

Resumen de Controles Preventivos, Infracciones y Accidente de Tránsito	Última semana				Últimos 28 días					Año a la fecha				
	2015	2016	% Cambio	Proxima semana 2015	2015	2016	% Cambio	Proxima 28 días 2015	Umbral	2015	2016	% Cambio	Proximo año a la fecha 2015	Umbral
Robo de vehiculo	0	0	0 %	0	1	0	-100 %	1	-1.12	1	1	0 %	1	-0.27
Robo objeto de o desde Vehiculo	1	0	-100 %	0	2	0	-100 %	2	-0.71	3	1	-67 %	3	-0.49
Robo en lugar habitado	0	0	0 %	0	1	1	0 %	0	0.27	2	1	-50 %	2	-1.09
Robo en lugar no habitado	0	0	0 %	0	2	0	-100 %	2	-1.06	2	1	-50 %	2	-0.87
Otros robos con fuerza	0	0	0 %	0	0	1	ND	1	3.74	0	1	ND	0	0.75
Hurtos	4	2	-50 %	2	12	5	-58 %	8	-1.89	15	10	-33 %	17	-1.50
SUBTOTAL	5	2	-60 %	2	18	7	-61 %	14		23	15	-35 %	25	
TOTAL	5	4	-20 %	6	25	22	-12 %	29		43	44	2 %	49	

Explicación Umbral

Figura 12: Ficha PACIC Beta / Tasas por cada 100 mil habitantes.

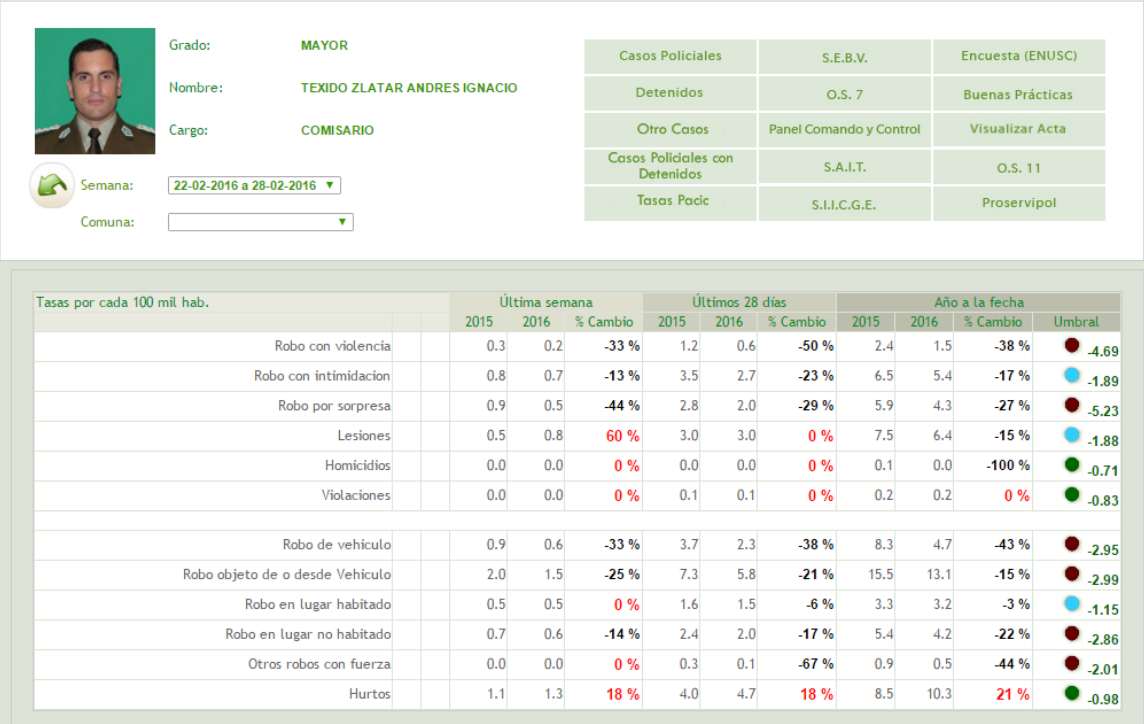

Grado: MAYOR
Nombre: TEXIDO ZLATAR ANDRES IGNACIO
Cargo: COMISARIO
Semana: 22-02-2016 a 28-02-2016
Comuna:

Casos Policiales	S.E.B.V.	Encuesta (ENUSC)
Detenidos	O.S. 7	Buenas Prácticas
Otro Casos	Panel Comando y Control	Visualizar Acta
Casos Policiales con Detenidos	S.A.I.T.	O.S. 11
Tasas Pacic	S.I.I.C.G.E.	Proservipol

Tasas por cada 100 mil hab.	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2015	2016	% Cambio	2015	2016	% Cambio	2015	2016	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	0.3	0.2	-33 %	1.2	0.6	-50 %	2.4	1.5	-38 %	-4.69
Robo con intimidacion	0.8	0.7	-13 %	3.5	2.7	-23 %	6.5	5.4	-17 %	-1.89
Robo por sorpresa	0.9	0.5	-44 %	2.8	2.0	-29 %	5.9	4.3	-27 %	-5.23
Lesiones	0.5	0.8	60 %	3.0	3.0	0 %	7.5	6.4	-15 %	-1.88
Homicidios	0.0	0.0	0 %	0.0	0.0	0 %	0.1	0.0	-100 %	-0.71
Violaciones	0.0	0.0	0 %	0.1	0.1	0 %	0.2	0.2	0 %	-0.83
Robo de vehiculo	0.9	0.6	-33 %	3.7	2.3	-38 %	8.3	4.7	-43 %	-2.95
Robo objeto de o desde Vehiculo	2.0	1.5	-25 %	7.3	5.8	-21 %	15.5	13.1	-15 %	-2.99
Robo en lugar habitado	0.5	0.5	0 %	1.6	1.5	-6 %	3.3	3.2	-3 %	-1.15
Robo en lugar no habitado	0.7	0.6	-14 %	2.4	2.0	-17 %	5.4	4.2	-22 %	-2.86
Otros robos con fuerza	0.0	0.0	0 %	0.3	0.1	-67 %	0.9	0.5	-44 %	-2.01
Hurtos	1.1	1.3	18 %	4.0	4.7	18 %	8.5	10.3	21 %	-0.98

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

El desarrollo de esta iniciativa perseguía en primera instancia sistematizar la forma de presentar y acceder a la información institucional disponible para el análisis criminal, es decir, estadísticas, mapas, encuestas de seguridad, y datos de unidades especializadas acerca de los delitos de mayor connotación social, para detectar su comportamiento en el tiempo y lugar, a través de la medición de los cambios en la actividad criminal.

En relación con la información estadística, generar indicadores para dar cuenta de las variaciones porcentuales por semana, mes y año. Asimismo, fue implementada la herramienta denominada “análisis de umbral”, técnica estadística que ayudo a identificar si un delito ha “cruzado el umbral” de actividad desde lo normal a lo excepcional, esto permite dar respuesta a: ¿Cuál es el volumen normal o esperado para un tipo de delito, en determinada área jurisdiccional y período de tiempo? y ¿Cómo se compara la actividad delictual actual con el rango definido como normal?

Además, establecer un monitoreo semanal que facilitara la identificación de aquellas unidades policiales en las cuales el delito es significativamente más alto o más bajo, lo que debe ser analizado desde los factores de riesgo facilitadores o factores de protección inhibidores para la ocurrencia del delito.

Instaurar reuniones periódicas, encabezadas por el Jefe de Operaciones (Coronel) representante de cada una de las 16 Jefaturas de Zona, en las cuales suscribir compromisos en cuanto a fijar metas y asignar recursos para que las estrategias policiales sean más efectivas. Asimismo, posibilitar la comunicación de buenas prácticas o acciones implementadas entre las unidades policiales para disminuir los delitos, y activar a otros actores en materia de seguridad pública, cuando del análisis de las causas se haya advertido la necesidad de su intervención para las soluciones o respuestas.

Si bien las reuniones tienen como objetivo analizar el delito y su complejización, estas instancias de encuentro posibilitan generar y potenciar liderazgos positivos en la organización, como también motivar y dirigir a los Jefes de las Comisarías para que ejecuten todas las acciones posibles para disminuir los delitos, dentro del ámbito de sus competencias.

Contexto de la experiencia:

Durante la última década, Carabineros de Chile en su afán de facilitar el cumplimiento de su misión, “otorgar eficacia al derecho y garantizar el orden público y seguridad pública interior”, ha incorporado nuevas tecnologías, herramientas y metodologías, que tiene la finalidad de apoyar las decisiones y estrategias en el nivel operativo de la institución.

Por tanto, Carabineros de Chile decide incorporar la metodología STAD (sistema táctico de análisis delictual), en modalidad piloto con el apoyo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Zona Metropolitana, la cual fue evaluada y perfeccionada por Carabineros, incorporando una mayor integración de información para la toma de decisiones denominada P.A.C.I.C. (Plataforma de Análisis Criminal Integrada de Carabineros) siendo una estrategia permanente dentro de las operaciones policiales. Esta consiste en realizar un análisis de las estadísticas y mapas del crimen de forma permanente, con la finalidad de dirigir los esfuerzos policiales según horas y lugares geográficos donde se cometen habitualmente los ilícitos para lograr reducir la criminalidad.

La experiencia está basada y adaptada del programa de control COMPSTAT

implementado por las policías de Nueva York y Los Ángeles en la década de los ’90. En Chile, su implementación se inició en noviembre de 2011 y en forma progresiva se fue integrando a otras Zonas de Carabineros hasta alcanzar la cobertura nacional durante el último trimestre del año 2012.

Esta implementación a nivel nacional, consideró un ciclo de capacitaciones en el manejo e interpretación de la metodología y reforzamiento de las técnicas de análisis criminal, considerando conocimientos teóricos y prácticos sobre el uso de base de datos, estadísticas descriptivas, elaboración de perfiles espacio temporales de la víctima y de aprehendidos, manejo de sistemas institucionales y criterios matemáticos para la distribución de servicios policiales.

El aprendizaje del personal se impartió a cursos de 20 personas, mediante módulos temáticos en jornadas de 8 horas diarias por el período de una semana. Este ciclo semanal de capacitación fue evaluado a través de pruebas de conocimientos y ejercicios prácticos, permitiendo acceder a una certificación de competencias otorgado por el Departamento de Análisis Criminal. Por lo anterior, la institución cuenta con alrededor de 800 funcionarios certificados distribuidos entre las 260 oficinas de operaciones a nivel nacional.

Medios utilizados (indicar recursos humanos, físicos y financieros):

Los recursos utilizados para llevar a cabo esta práctica considero un equipo interdisciplinario compuesto por Oficiales de Carabineros y Asesores Profesionales del Departamento de Análisis Criminal, y Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quienes estuvieron encargados de la supervisión, control y desarrollo de las distintas actividades y fases del proyecto PACIC.

Si bien este proyecto no cuenta con una asignación de financiamiento por corresponder a un desarrollo interno, los recursos pueden ser valorados de acuerdo a cargos y personal involucrado en las distintas etapas contempladas.

ACTIVIDADADES EJECUTADAS	RECURSOS HUMANOS		
	PERSONAL		
	PERSONAS	MESES	COSTO
ETAPA Nº 1. Elaboración y Diseño	01 Teniente Coronel (Director Ejecutivo) 01 Capitán (Oficial coordinador) 01 Teniente (Oficial logístico) 01 Ingeniero Informático 02 Programadores 01 Estadístico	3	$ 30.600.000
ETAPA Nº 2. Implementación	01 Capitán (Oficial coordinador) 01 Teniente (Oficial logístico) 01 Ingeniero Informático 01 Programador	15	$ 81.000.000
ETAPA Nº 3. Capacitación	01 Mayor 01 Capitán 01 Teniente 02 Profesionales Asesores	10	$ 71.000.000
TOTAL		28	$ 182.600.000

Fuente: Departamento de Análisis Criminal.

Resultados logrados:

En 2014, es declarado por el Gobierno en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito denominado “Seguridad para Todos”, como la herramienta oficial para realizar el análisis criminal, facilitando el acceso descentralizadamente a la información integrada.

Respecto al objetivo general, la estrategia ha sido altamente exitosa, porque logró integrar y coordinar el análisis criminal con las funciones de prevención y control policial.

Esta metodología posibilitó integrar otras fuentes de información, como encuestas de victimización, herramientas de análisis y de gestión para facilitar el análisis criminal integrado, considerando aspectos territoriales, de gestión estratégica, registros de denuncias y partes policiales, cuyo mecanismo de acceso se realiza a través de una clave única, personal e intransferible.

El principal impacto positivo producto de la implementación de esta metodología, está dada por la reducción en los tiempos para acceder y recopilar datos

que permitan generar información acerca de la dinámica del delito.

Otro elemento relevante de mencionar es la replicabilidad de iniciativas y estrategias exitosas que pudieron ser adaptadas y difundidas a nivel nacional, en reuniones estratégico-tácticas dirigidas por oficiales jefes superiores.

Permitió reunir y coordinar en una misma mesa de trabajo las distintas especialidades, logrando la interdisciplinariedad en el análisis del delito, concientizando una responsabilidad transversal en la proposición de respuestas a problemas de seguridad pública.

Las metas en la reducción de los delitos de mayor connotación social, se cumplieron satisfactoriamente en el plazo de un año. Siendo posible constatar que se produjo una disminución en los “delitos violentos”, (-12%) y en “delitos contra la propiedad”, (-8%).

Policía Nacional de Colombia

Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCC

Unidad / Ciudad / País:

Dirección de Seguridad Ciudadana.

Área responsable por la experiencia:

Coronel YED MILTON LÓPEZ RIAÑO
Jefe Área de Prevención Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Grupo Direccionamiento Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
Correo electrónico:
disec.mnvcc-jef@policia.gov.co

Fecha de Inicio de la experiencia.

Primer trimestre de 2014.

Descripción de la Experiencia.

Afrontar los nuevos retos en materia de convivencia y seguridad ciudadana, exigieron que la Policía Nacional de todos los colombianos repensara la forma tradicional de prestar el servicio de Policía, de allí que la institución, a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana, inició el diseño del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), lo que ha permitido realizar un aporte significativo a la nación en la construcción de una cultura de convivencia ciudadana.

En consecuencia, la vinculación estrecha con la comunidad es fundamental en el cometido de identificar las necesidades que en materia de convivencia tiene la ciudadanía, para así definir el dispositivo policial que se necesita para atender las demandas de los ciudadanos; de esta forma, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, fundamenta su actuación en los principios de prevención, priorización y

focalización, orientación a la solución de problemas, responsabilidad misional entre otros; tratando de manera integral el delito y las contravenciones, lo que implica contar con policías formados en competencias de liderazgo, trabajo en equipo y el conocimiento profundo del entorno que interviene.

Por lo tanto, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes se define como **"la metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural".**

Este modelo orienta el gerenciamiento estratégico, táctico y operacional del servicio de policía soportado en la administración del talento humano, la aplicación de herramientas tecnológicas y la gestión de alianzas con la sociedad civil y entidades del gobierno, orientadas al diagnóstico y a la solución de problemáticas priorizadas que amenazan las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

¿Qué es un cuadrante?

Es un sector geográfico fijo, que a partir de sus características delictivas, contravencionales, sociales, demográficas, geográficas y económicas, recibe distintos tipos de atención del servicio policial.

- En el cuadrante confluyen TODAS LAS ESPECIALIDADES
- Hay cuadrantes urbanos, rurales, viales y fluviales

Objetivo general del MNVCC

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que la afectan, estableciendo relaciones efectivas de coordinación con otras entidades y la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Reducir los índices delictivos y contravencionales a través de la prestación de un servicio cercano a la comunidad, orientado a la solución de las problemáticas identificadas en el territorio.

- Conocer, identificar y analizar las dinámicas delictivas y contravencionales que afectan un territorio específico y las posibles causas que las generan o facilitan.

- Identificar los sectores que presentan mayor ocurrencia y confluencia de delitos y contravenciones, con el fin de orientar los esfuerzos institucionales para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

- Aunar esfuerzos con otras entidades, con el objetivo de generar una respuesta integral a las necesidades de la comunidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

- Desarrollar acciones efectivas y coordinadas de prevención y control de delitos y contravenciones conforme a la problemática identificada.

- Brindar oportuna respuesta a las demandas y requerimientos ciudadanos.

- Generar un servicio de policía integral en el cuadrante, a través de la coordinación interagencial, el trabajo en equipo, y la solución de motivos de policía, alcanzando la efectividad e impacto en la lucha contra la delincuencia.

- Valorar y potenciar el servicio de policía, para responder de manera polivalente a las nuevas demandas sociales de convivencia y seguridad ciudadana en el país.

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

Al colocar en práctica la experiencia, se pretendía:

- Reducir los delitos y promover la prestación de un servicio de policía enfocado en las problemáticas que más afectan a la ciudadanía.

- Organizar el servicio de policía a través de la aplicación de procesos, procedimientos y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación.

- Colocar las capacidades especializadas de la Policía Nacional al servicio de la comunidad, con el fin de prevenir y contrarrestar los hechos de violencia y criminalidad que más afectan al ciudadano.

- Realizar la planeación del servicio de policía a través de la metodología “planeación orientada a la solución de problemas” (POP), lo que permite identificar e intervenir las contrariedades de convivencia y

seguridad ciudadana que afectan al ciudadano del común.

- Identificar las características particulares de cada territorio, y a partir de allí realizar el despliegue y la planeación diferencial y focalizada del servicio policial.

Contexto de la experiencia.

- Normativamente existe la Resolución 00871 del 28 de febrero de 2014 "Por la cual se establece "la Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes" y se derogan unas disposiciones"

- Doctrinalmente existe el tomo 2.2 Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Medios Utilizados (Indicar recursos humanos, físicos y financieros):

Actualmente el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, cuenta con unas capacidades importantes en movilidad, talento humano y medios tecnológicos, destinados a dar solución a las problemáticas de seguridad y convivencia que se presentan en lo largo y ancho de nuestro país, permitiendo implementar esta estrategia en 1100 municipios logrando un cubrimiento del 99% del territorio nacional.

Resultados logrados.

La implementación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes ha permitido la reorganización del Servicio de Policía. En la actualidad se han implementado 4.829 cuadrantes, beneficiado a 46.349.252 habitantes en el territorio nacional.

Con ello se ha logrado mejorar la cobertura del servicio de policía a nivel nacional, ya que al dividir la jurisdicción de las estaciones de policía o los Centro de Atención Inmediata (CAI), en cuadrantes, se focaliza mejor el servicio y las capacidades existentes, además la asignación de los funcionarios policiales en un periodo relativamente largo, dos años, como mínimo permite el empoderamiento y conocimiento del lugar donde labora el policía.

Policía Nacional de Colombia

Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana – SPCSC.

Unidad / Ciudad / País:

Dirección de Seguridad Ciudadana

Área responsable por la experiencia:

Coronel YED MILTON LÓPEZ RIAÑO
Jefe Área de Prevención Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Grupo de Prevención y Educación Ciudadana.
Correo electrónico:
disec.arvic-jefat@policia.gov.co

Fecha de Inicio de la experiencia.

Enero de 2014.

Descripción de la Experiencia.

Teniendo en cuenta los retos que asume la Policía Nacional, frente a las distintas formas y dinámicas de violencia, y con el ánimo de maximizar capacidades institucionales, ha concentrado los esfuerzos en el diseño e implementación del Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana - SPCSC, que tiene por intención la articulación de la oferta interna policial junto con las instituciones públicas y privadas, a fin de contribuir en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, desde las expectativas de autoridades y población en los contextos locales.

El sistema que se constituye de cuatro subsistemas (Estructura, Doctrina, Capacidades y Servicio de Policía), posibilitan fortalecer la comunicación interna, el logro de objetivos conjuntos, el desarrollo de una metodología aplicada y la integración de actores sociales, comunitarios, públicos y privados, tras un fin común, en un intercambio relacional. En este contexto y considerando los posibles escenarios de posconflicto que vive el país, también se hace necesario aunar esfuerzos

hacia un policía constructor de paz, la gestión territorial y la movilización de las formas de participación democrática en los territorios. (Solución a problemas)

Este diseño e implementación tiene su inicio a finales del año 2013 y como parte de los avances en el proceso de implementación del sistema SPCSC, se destaca el reconocimiento del mismo, en esferas del gobierno nacional, en el entendido de la importancia que implica este adelanto, reflejado en la "Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015-2018", del Ministerio de Defensa Nacional, como aporte a los objetivos estratégicos de la política sectorial de seguridad y defensa, descrito así:

> *(…) Asimismo la Policía Nacional seguirá implementando el Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana (SPCSC). En ese proceso tendrá una especial importancia continuar el diseño y puesta en marcha de la "Estrategia de Comunicación Vinculante" de la Policía Nacional que permita crear una relación más estrecha entre la Policía Nacional y los ciudadanos. (p. 18)*

Ahora bien, la innovación del sistema SPCSC, se concentra en tres aspectos fundamentales: la incorporación de los cargos "Responsable de análisis de prevención, convivencia y seguridad ciudadana" y el "Gestor de participación ciudadana", en las metropolitanas y departamentos de policía, como referentes del subsistema de estructura; el desarrollo metodológico de los Análisis Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC),

como herramienta para realizar análisis contextual de los territorios, correspondiente al subsistema de doctrina; y la puesta en marcha del componente de Participación Ciudadana, el cual ofrece una serie de alternativas frente al accionar de las poblaciones en la solución de problemáticas, desarrollado en el subsistema de capacidades. **(Innovación).**

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

Establecer parámetros conceptuales y metodológicos para la implementación y desarrollo bajo la premisa de articular las capacidades institucionales del servicio de policía, en los niveles de despliegue estratégico, táctico y operacional, a fin de contribuir en la construcción de escenarios, prósperos, seguros y en paz.

Para tal fin se fundamenta en los principios de prevención de violencias, delitos y contravenciones, a partir de la identificación e intervención de las causas y factores que llevan a su ocurrencia; la definición poblaciones afectadas por riesgos sociales; y la participación ciudadana, como

alternativa de incidencia en la solución de las problemáticas.

Contexto de la experiencia

El país se encuentra en un proceso histórico de llegar a la solución del conflicto armado con uno de los actores (FACR-EP - Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejercito de Pueblo), que ha representado por más de 50 años, un enfrentamiento incesante contra todo tipo de actos violentos en el territorio nacional; este proceso empuja la necesidad de pensar el nuevo rol que va asumir la Policía Nacional, tanto en el ámbito urbano como rural y frente a esas exigencias es que el SPCSC, enfoca su orientación principalmente hacia un policial que se encuentre en los territorios contribuyendo en la movilización de las comunidades, en un esfuerzo por reivindicar el valor simbólico de la pertenencia, solidaridad, trabajo colaborativo y consolidación de aspectos culturales en los territorios.

Además de lo enunciado anteriormente como justificación del Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana SPCSC, se relacionan una serie de normas que argumentan su constitución:

- Ley 62 de 1993, “Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.” Título V, Sistema Nacional de Participación Ciudadana. Congreso de la República de Colombia. Bogotá, D. C., 12 de agosto de 1993.

- Ley 1753 de 2015, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Título III mecanismos para la ejecución del plan, Capítulo IV Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz. Congreso de la República de Colombia. Bogotá, D. C., 9 de junio de 2015.

- Ley estatutaria, 1757, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Título 11 de los mecanismos de participación ciudadana. Congreso de la República de Colombia. Bogotá del 6 de julio de 2015.

- Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015-2018. Objetivo estratégico 2, “Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía”. Ministerio de Defensa

Nacional. Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2015.

- Resolución 00912, "Por la cual se expide el reglamento del servicio de Policía". Título IV. Planeación y organización del servicio de policía. Policía Nacional de Colombia. Bogotá D.C., del 01 de abril de 2009.

- Resolución 04348. "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 03906 del 8 de septiembre de 2008". Capítulo III, definición y funciones, artículo 35, Prevención y Educación Ciudadana. Policía Nacional de Colombia. Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2012.

- Resolución 0223, por la cual se expide Plan Estratégico Institucional 2015-2018, Comunidades Seguras y en Paz. Objetivo estratégico M2, "Fortalecer las relaciones de la Institución con los ciudadanos". Policía Nacional de Colombia. Bogotá D.C., 29 de enero de 2015.

- Actualización Tomo 2.2 Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. objetivo, principios y dimensiones del MNVCC. Policía Nacional de Colombia. Bogotá D.C., 2014.

Medios Utilizados (Indicar recursos humanos, físicos y financieros):

- Policiales: mecanismos internos de divulgación, socialización y nombramiento, reflejados en actos administrativos, seminarios, video conferencias, talleres, mesas de trabajo interinstitucional, asesorías, acompañamientos. (Replicabilidad)

- Institucionales: trasferencia de conocimiento por parte de la Agencia de Cooperación del Gobierno Alemán GIZ, a través de la caja de herramientas de Articulación Regional Responsable ARR.

Resultados logrados.

- Creación de los cargos "Responsable de análisis de prevención, convivencia y seguridad ciudadana" y el "Gestor de participación ciudadana", en las metropolitanas y departamentos de policía. (Subsistema estructura).

- Incorporación en las funciones, perfil y formación del cargo de Gestores de Participación Ciudadana, temáticas relacionadas con el ámbito rural, para ampliar el margen de cobertura de dicho cargo. (Subsistema estructura)

- Nombramiento de 1.455 Gestores de Participación Ciudadana, en las metropolitanas y departamentos de policía, durante el año 2.015; en proyección para el año 2.016, 2.400 Técnicos Agropecuarios nombrados como Gestores de Participación Ciudadana. (Subsistema estructura)

- Realización diplomados por un valor de $500.000.000 millones de pesos, dirigidos a 212 Gestores de Participación Ciudadana y 50 Responsables de análisis de prevención, convivencia y seguridad ciudadana, aportados por la Secretaria de Seguridad del Municipio de Medellín. (Subsistema estructura)

- Ajustes de mejora al AISEC, a través de la incorporación del Pre AISEC, a fin de filtrar, verificar y validar información clave para los análisis de estructuras y organizaciones criminales, comportamientos delictivos e identificación y focalización de riesgos sociales. Diseño de los Instrumentos de Recolección de Información para el Servicio de Policía, IRIS-P (1, 2 y 3). (Subsistema doctrina).

- Creación de la Mesa de Prevención, para identificación, priorización y focalización de Riesgos Sociales, liderado por la Dependencia de Prevención y Educación Ciudadana PRECI, en las metropolitanas y departamentos de policía. Los riesgos sociales corresponden a los peligros a los que se enfrentan los grupos sociales o comunidades en un territorio, que amenazan sus hábitos, costumbres, símbolos y prácticas culturales, los cuales se encuentran enmarcados en dinámicas económicas, políticas y sociales. (Subsistema capacidades).

- Diseño metodológico para la formulación de Iniciativas Comunitarias, resultado de la transferencia de conocimiento de GIZ y pilotajes realizados en la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Policía Metropolitana de Cúcuta y Policía Metropolitana de Bogotá. La iniciativa comunitaria se entiende como los proyectos, planes o cualquier otra forma de planeación que surge como decisión e inventiva de la población, en donde la participación de la institucionalidad (Policía Nacional y otros actores públicos y privados), se articula a dicha iniciativa, la cual también se construye de manera colectiva. (Subsistema capacidades)

- Ajustes al desarrollo metodológico para identificación y definición de puntos críticos, en el marco del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCC, que además incorpora elementos de valoración cualitativo. (Subsistema Servicio de Policía

Organismo de investigación judicial de Costa Rica

Programa de especialización en escena del crimen (PEEC).

Unidad / Ciudad / País:

Organismo de Investigación Judicial, Costa Rica

Área responsable por la experiencia:

Comisión PEEC (Oficina de Planes y Operaciones, Sección de Inspecciones oculares y Recolección de Indicios, Laboratorios de Ciencias Forenses y Sección Apoyo Psicológico Operacional.

Fecha de Inicio de la experiencia.

Enero 2011

Descripción de la Experiencia.

Regionalizar la experticia del manejo del escenario del delito, hacia las principales cabeceras de provincia.

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

Si bien es cierto, todas las sedes policiales de OIJ mantiene equipos de trabajo para la atención del manejo del escenario, generalmente se trata del personal rotativo y que puede estar asignado a realizar múltiples funciones, lo cual dejaba un vació, sobre la necesidad de un verdadero administrador del sitio del suceso, con el conocimiento y experiencia para asumir la responsabilidad de administrar los recursos y dirigir el procesamiento del escenario.

Contexto de la experiencia.

Como respuesta del trabajo de la institución al incluirse dentro del sistema de Gerencia Integral Institucional y sobre la visión del Servicio al Usuario, surge la necesidad de mejorar el

proceso de atención del escenario, lo que específicamente pretendía lograr la mejora en la elección, recolección, embalaje y transporte de indicios, con ello mejoraría y facilitaría el proceso del Laboratorio Forense y al final redundaría en una mejor prueba para resolver.

Es importante recalcar que todo el proceso de selección se inicia en 2011, se da la primera capacitación a finales de 2012, en 2103 entran en ejercicio los Especialistas y se da todo un proceso de inducción y empoderamiento. Durante el mismo se han profesionalizado un promedio de 35 funcionarios y aún se mantiene el programa con un nuevo reclutamiento, los resultados a mediano y largo plazo de la sostenibilidad de este tipo programa hasta este momento se pueden documentar y medir de forma objetiva, es por eso que la buena práctica está tomando preponderancia consiente a nivel institucional hasta el año 2015 y 2016.

Medios Utilizados (Indicar recursos humanos, físicos y financieros):

Capacitadores de la Escuela Judicial y Personal Técnico de los despachos del Laboratorio de Ciencias Forenses, personal de la Sección de Recolección de Indicios, profesional de la Sección de Apoyo Psicológico (proceso de selección de oferentes).

El proceso consta de un Curso de aproximadamente 4 meses teórico practica y luego una pasantía de 30 días en la Sección de Inspecciones Oculares en la capital.

Resultados logrados.

- Mejoramiento en calidad en el manejo y administración del Escenario del Delito.
- Reforzamiento de las sedes regionales con una plaza personal técnico especializado.
- Reducción en el material recolectado sin valor probatorio.
- Reducción de los tiempos de respuesta en Laboratorio Forenses, sin afectar la calidad.

Policía Nacional del Ecuador

Comunidad sin estigma

Unidad / Ciudad / País:

Policía Comunitaria, Quito, Ecuador

Área responsable por la experiencia:

Unidad de Policía Comunitaria; Subcircuito Carcelén 1

Creador de la buena práctica policial:

Sbte. Chamba Bastidas Mercedes de los Ángeles

Correo electrónico
m.angeleschb@yahoo.com
dieguito_enriquez@hotmail.com

Teléfonos:

Celular: 593 999012454
593 983577212

Integrantes de la buena práctica policial:

Sbte. Chamba Bastidas Mercedes de los Ángeles

Sbte. Enríquez Zurita Diego Fernando
Cbos. Delgado Carlos

Pol. Pallo Tatiana

Sr. Valencia Alex

Fecha de Inicio de la experiencia.

20 de Agosto del Año 2014

Descripción de la Experiencia.

Una vez que los miembros policiales fuimos designados en el sector de responsabilidad, se realizó un diagnóstico situacional del mismo, en el cual al tomar contacto con moradores del Subcircuito Carcelén 1, se llegó a la

conclusión de una percepción de inseguridad en el parque principal, donde algunos jóvenes realizaban actividades fuera de lo común: deportes extremos, siendo estos los bikers y skaters, además se sumaban los grafiteros y los integrantes de la Asociación Ñetas; por tal razón, la Policía Nacional dio el primer paso para sociabilizar con todos los grupos.

Planificación: se realizó un plan de capacitación para los jóvenes pertenecientes a los grupos antes mencionados, tomando en cuenta el grado de estigmatización de la que eran víctimas por parte de sociedad.

Las capacitaciones tenían como finalidad elevar su autoestima, impartir conocimientos y experiencias reales acerca del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y, sobretodo mostrarles el trabajo que realiza la Policía Nacional del Ecuador.

Dentro de la planificación también se propuso realizar una feria en la cual participen los jóvenes practicantes de las actividades poco comunes.

Ejecución: el proyecto tenía que ser socializado a los líderes de los grupos juveniles en primera instancia, lo cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad de Policía Comunitaria Carcelén 1, dando como resultado la aceptación y apoyo para desarrollarlo; los líderes barriales del sector también fueron tomados en cuenta en todo momento.

En segunda instancia correspondía a las capacitaciones impartidas a los integrantes de los grupos estigmatizados, para lo cual se pudo contar con la participación de tres autoridades civiles y miembros policiales.

Por último, se tenía planificado la elaboración de una feria de integración, ante esto se coordinó con autoridades civiles participantes, líderes comunitarios participantes y líderes juveniles participantes para determinar las actividades que se ejecutarán el día de la feria en base a las vivencias personales de los jóvenes y las de la comunidad. Se lo llevó a cabo a través de una demostración de habilidades recreativas conjuntamente con Unidades Policiales.

Evaluación: el proyecto fue evaluado en cuanto al numérico de personas integradas a la comunidad, así como también la reducción del índice delincuencial de la zona.

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

El proyecto “COMUNIDAD SIN ESTIGMA” fue implementado buscando

la solución a un problema social que tenía como consecuencia un problema delincuencial, debido al nivel de desintegración que tenían varios jóvenes del sector de Carcelén por parte de la ciudadanía, es decir, los practicantes de deportes extremos, como son los bikers y skaters, así como también los grafiteros y los integrantes de la Asociación Ñeta, no eran tomados en cuenta en el desarrollo social, más bien eran tildados como entes generadores de inseguridad.

La Policía Nacional de acuerdo a la Constitución del Ecuador, está encargada de velar por la seguridad ciudadana y el orden público, contrarrestando los factores de inseguridad que imposibilitan el normal desempeño de las actividades, es por ello que se necesitaba de suma urgencia la intervención de la Institución Policial en este sector, y de esta manera disminuir el índice delincuencial que aquejaban a todos los moradores del sector; cabe mencionar que uno de nuestros objetivos primordiales fue tener una relación directa y armónica con estos grupos juveniles y con la comunidad.

Contexto de la experiencia.

La Policía Nacional por encargo constitucional, es la institución que vela por la seguridad interna del país, tal como lo señala la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo Tercero, Sección Tercera de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en la que puntualiza:

Art. 158.- La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Art. 163.- “La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”.

Según la disposición constitucional contenida en el **Art. 280.-** “El Plan Nacional de Desarrollo hoy denominado Plan Nacional Para el Buen Vivir, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

En el Plan Nacional Para el Buen Vivir período 2013 - 2017, se encuentran considerados los 12 grandes objetivos nacionales para el Buen Vivir, en el caso del presente proyecto la Institución Policial se encuentra alineada a los siguientes objetivos, políticas y lineamientos de manera directa, así:

Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Política 6.5. Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada

Lineamiento c. Coordinar estrategias interinstitucionales que permitan reducir la vulnerabilidad social, la violencia y la delincuencia en el territorio.

Lineamiento l. Promover la vigilancia ciudadana y la investigación para prevenir la conformación de grupos organizados que atenten contra la seguridad y la vida de la población.

En el Plan Estratégico de Modernización y Transformación Integral de la Policía Nacional del Ecuador para el Siglo XXI, período 2013 – 2017, el cual constituye una herramienta para el desarrollo integral de la Policía Nacional; el mismo que permite construir con éxito los objetivos, orientando todas las acciones hacia el logro de la visión institucional.

Los objetivos estratégicos institucionales de la Policía Nacional se enfocan directamente al cumplimiento de la misión y visión compartida, entre los objetivos institucionales se encuentran considerados los siguientes objetivos así:

Objetivo No. 1. INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Objetivo No. 3. "INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN LA POLICÍA NACIONAL"

La Policía Nacional a través del Sistema de Transparencia, Integridad Policial y Confianza Ciudadana, ha liderado procesos de reconocimiento al esfuerzo y desempeño efectivo de las y los servidores policiales como mérito y medio eficaz para levantar el espíritu profesional y mejorar la labor policial en favor de la convivencia pacífica y seguridad ciudadana.

Entre los objetivos planteados por la Comisión Nacional de Transparencia e Integridad Institucional se encuentra la difusión, selección, evaluación, calificación y reconocimiento a la excelencia en el desempeño de la labor policial, de modo que esta impacte de manera tangible y positiva en las

relaciones del servicio de policía con la ciudadanía, dentro del marco del ejercicio de las funciones de seguridad ciudadana.

En el marco de este contexto, se han desarrollado varios procesos en el cual se destacan: "El Concurso de Buenas Prácticas Policiales", el cual promueve a que las unidades y dependencias policiales generen un proceso de sistematización de las Buenas Prácticas Policiales y aprovechen el conocimiento generado, para replicarlas en otras unidades policiales del país, cabe recalcar que las Buenas Prácticas Policiales surgen como un sistema de incentivo para el personal policial que demuestre ética, valores, principios y cumplimiento de la doctrina institucional.

El Sistema de Transparencia, Integridad Policial y Confianza Ciudadana, la Comisión Nacional de Transparencia e Integridad Institucional, fueron creados mediante Resolución No. 2014-132-CsG-PN, de fecha 20 de febrero de 2014, esta Comisión depende administrativa y operativamente de la Jefatura del Estado Mayor de la Policía Nacional.

Una Buena Práctica Policial, es toda aquella iniciativa innovadora, creativa y de valor agregado implementada por unidades de la Institución Policial, basadas en un trabajo de integración con la comunidad, mejorando la eficiencia de la gestión en la labor operativa o administrativa, que impacte positivamente en la solución de un problema de seguridad ciudadana.

Es importante señalar que la "Seguridad Ciudadana, es una Política de Estado destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los Derechos Humanos, en especial el Derecho a una vida libre de violencia y de criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de las víctimas, el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador" (Art. 23 Ley de Seguridad Pública y del Estado).

Modelo de gestión:

Organización policial desconcentrada que permite desplegar efectivos y recursos a nivel nacional, es la política operativa de mayor significación institucional, que busca garantizar los servicios de vigilancia y patrullaje, la atención ciudadana, la investigación científica y otras demandas de la policía.

El modelo permite asignar responsabilidades a todos los niveles desconcentrados, zonas, subcomandos zonales, distritos, circuitos y subcircuitos, éste último representa el nivel básico de despliegue en territorio.

Objetivos del modelo de gestión:

- Acercar los servicios policiales a la comunidad.
- Fortalecer la relación Policía – Ciudadanía.
- Alcanzar mayor efectividad operativa.
- Optimizar los recursos.

Medios Utilizados (Indicar recursos humanos, físicos y financieros):

Humanos:

- Integrantes del proyecto (personal policial)
- Autoridades civiles
- Líderes barriales
- Bikers (Habilidades en deporte extremo)
- Skaters (Habilidades en deporte extremo)
- Grafiteros (Ejecutores de cultura urbana)
- Asociación Ñetas
- Moradores del sector

Materiales:

- Material de oficina,
- Manuales de trabajo, ayudas didácticas
- Material pedagógico.

Técnicos:

- Equipo informático,
- Proyector de imágenes,
- Cámaras de video y fotografía,
- Computador portátil

Logísticos:

- UPC Carcelén 1
- Casa Comunal de Carcelén

Resultados logrados.

Indicador planteado: porcentaje de jóvenes integrados a la comunidad

Porcentaje de jóvenes integrados = Número de personas integradas (60) a la comunidad / Total de jóvenes estigmatizados (300)

Meta: 20 % de jóvenes integrados a la comunidad.

Resultados obtenidos con la aplicación del proyecto:

Porcentaje de jóvenes integrados a la comunidad = (180) / (300)

60% de jóvenes integrados a la comunidad.

Indicador planteado: vínculos a coordinarse en la participación

Meta:

- Policía Nacional
- 2 autoridades civiles
- 4 líderes de la Comunidad
- 4 grupos juveniles

Resultados obtenidos con la aplicación del proyecto:

- Policía Nacional
- 3 autoridades civiles
- 6 líderes de la Comunidad
- 4 grupos juveniles

Indicador planteado: Número de eventos sociales a desarrollarse

Meta: 2 eventos sociales

Resultados obtenidos con la aplicación del proyecto:

Resultado: 3 eventos sociales

Contribución a la reducción del índice delictivo del sub-circuito carcelén 1

La aplicación del proyecto "Comunidad Sin Estigma", contribuyó positivamente, permitiendo la integración de grupos y asociaciones juveniles, fomentando un sentimiento de empatía, pues el trabajo en pro de la comunidad a su vez generó aceptación y compromiso entre sus actores, lo que llevó a la reducción de los delitos del Cuadro de Mando Integral, es así que el impacto social del proyecto a su vez influyó a la paz y orden del Sub-circuito Carcelén 01, minimizando la violencia y los delitos, calidad de vida promovida dentro del Plan Nacional del Buen Vivir.

DISTRITO LA DELICIA 2013							
CIRCUITO CARCELEN				SUBCIRCUITO CARCELEN			
DELITOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
ROBO A PERSONAS	5	3	8	8	7	6	41
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULOS		4	4	2	1	4	15
ROBO VEHICULOS		1	2	4	2	2	11
ROBO A DOMICILIOS	9	6	7	7	3	1	33
ROBO LOCALES COMERCIALES	1		1	1	4	2	9
TOTAL GENERAL	**17**	**15**	**23**	**22**	**17**	**15**	**109**

DISTRITO LA DELICIA				2014			
CIRCUITO CARCELEN				SUBCIRCUITO CARCELEN			
DELITOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
ROBO A PERSONAS	4	11	2	2		6	25
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHÍCULOS		1		1	2		4
ROBO DE VEHÍCULOS	4			2	1	1	8
ROBO DOMICILIOS	2	3	3	1	4	6	19
ROBO EN LOCALES COMERCIALES		2		3	1		6
TOTAL GENERAL	**10**	**17**	**5**	**9**	**8**	**13**	**62**

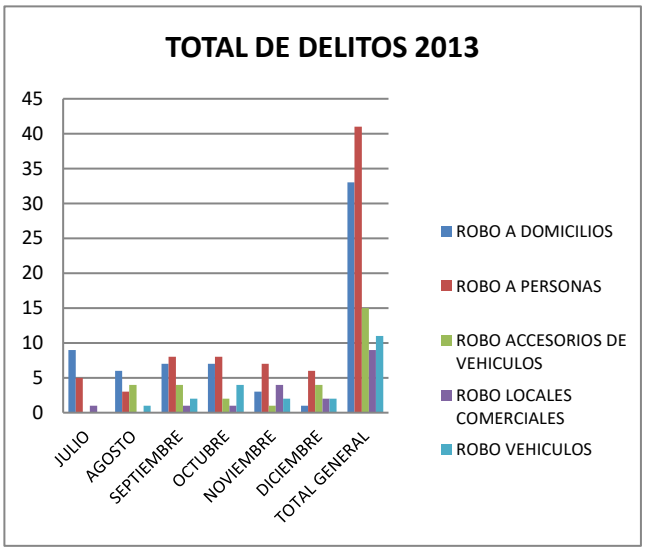

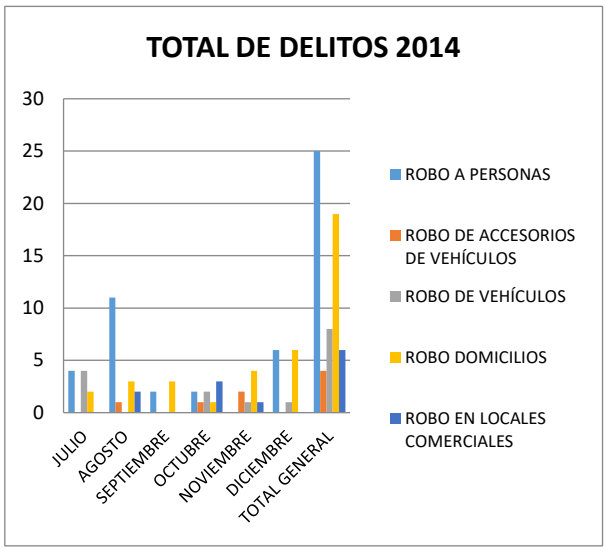

TENDENCIA DEL DELITO EN EL CIRCUITO CARCELEN

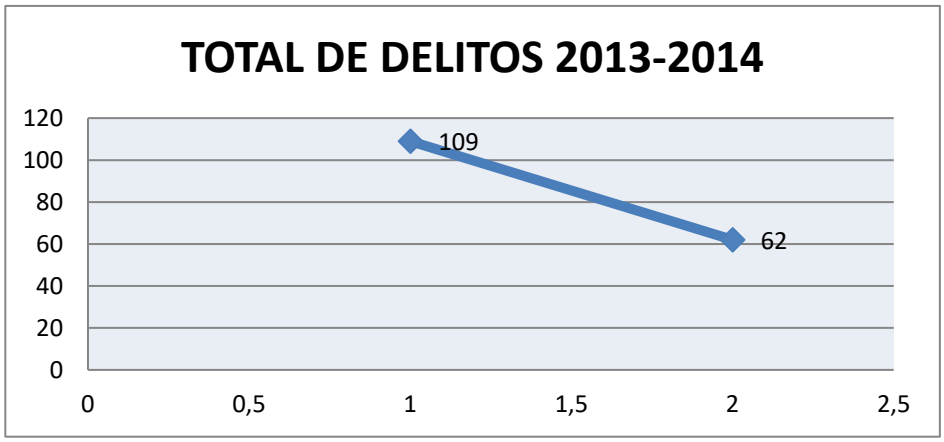

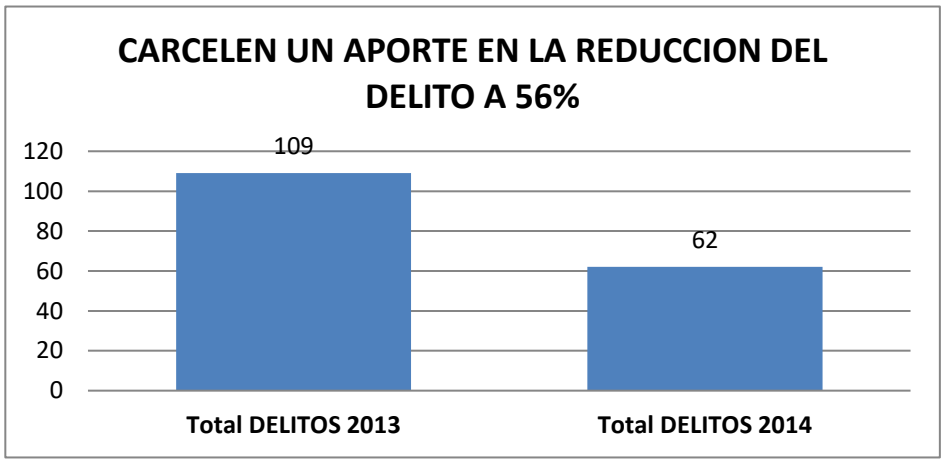

Premios y reconocimientos públicos:

La comunidad del sector de Carcelén y los diferentes grupos juveniles otorgaron a los integrantes del proyecto “Comunidad sin estigma” tres placas y 5 medallas en reconocimiento a la labor realizada en pos de la seguridad e integración de aquellas personas que han sido vistas de una manera equívoca en razón de sus habilidades, gustos o preferencias.

Cabe mencionar que en la página web del Ministerio del Interior se han publicado 8 notas periodísticas con respecto al proyecto “Comunidad sin estigma”, la última de ellas fue el 17 de enero del presente año y se lo puede visualizar en el siguiente link:

http://www.ministeriointerior.gob.ec/proyecto-comunidad-sin-estigma-apoyo-para-reducir-en-un-23-los-delitos-en-carcelen/

Policía Nacional del Ecuador

Chat comunitario

Unidad / Ciudad / País:

Policía Comunitaria, Quito, Ecuador

Área responsable por la experiencia:

Unidad de Policía Comunitaria; Distrito Eugenio Espejo; Circuito Jipijapa; Subcircuito Jipijapa 1

Creador de la buena práctica policial:

Tnte. Romero Cruz Reyner Paul

Correo electrónico

rey67barcelo@hotmail.com

Teléfonos:

Convencional: 022920266
Celular: 593 998175862

Integrantes de la buena práctica policial:

Teniente. Romero Cruz Reyner Paul
Subteniente. Villareal Chauca Fernando
Policía Jiménez Mendieta Wilson
Policía Arias Jara Jhony Vinicio

Fecha de Inicio de la experiencia.

29 de enero del año 2015

Descripción de la Experiencia.

La Institución Policial a través de la Comisión Nacional de Transparencia e Integridad Institucional considera el concurso de Buenas Prácticas Policiales, con el propósito de participar en el mencionado concurso se procede a conformar el equipo de trabajo con la participación de 4 personas así: Sr. Tnte. Reyner Paul Romero Cruz, Sbte Fernando Villarreal Chauca, Policía

Wilson Jiménez Mendieta, y Policía Johnny Vinicio Arias Jara.

El inicio de la Buena Práctica Policial denominada “Chat Comunitario”, nace de la necesidad del acercamiento ciudadano como una fuente de información confiable en territorio, bajo parámetros de selección de personas, no de una manera global sino delimitando áreas de incidencias que generen una metodología de interrelación de planes a fin de generar reacción policial en el menor tiempo posible con resultados.

Planificación: Una vez que los miembros policiales fuimos designados en el sector de responsabilidad, se realizó un diagnóstico situacional del mismo, gracias a la herramienta Sistema David, la que muestra la georeferenciación del delito y en base al Cuadro de Mando Integral – CMI, se determinó la línea base correspondiente al año 2014, en el que se mide la incidencia de los 7 delitos que más afectan a la comunidad, así como los lugares de mayor concentración de los mismos en base a las denuncias presentadas por las personas en la Fiscalía, una vez levantada esta información se realizó un trabajo netamente de territorio; para lo cual se procedió a entrevistar a los moradores y dueños de locales comerciales del sector, para obtener la información llamada **cifras negras** (eventos delictivos que no son denunciados por los afectados), una vez con esta información se realizó un diagnóstico real del circuito.

El objetivo general es disminuir los índices delictivos relacionados con robos a personas, unidades comerciales, bienes accesorios y autopartes de vehículos y domicilios, mediante la utilización de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, como medio de interrelación entre la ciudadanía y la Policía.

Ejecución: El proyecto se llevó a cabo en el Distrito Metropolitano de Quito, Zona 9 Circuito Jipijapa; Subcircuito Jipijapa 1; inicialmente se realizó un análisis del territorio mediante el uso del mapa de coropletas y se procede a identificar el fenómeno delictivo en el mencionado sector; en el proceso de recolección de datos se observa que no todo el Subcircuito tiene la misma problemática, además se considera que la intervención en el desarrollo del programa debe empezar con las calles más vulnerables.

En el proceso de selección de las personas a las cuales se les va a incorporar al chat comunitario se les indico los pasos a seguir así:

- Las personas deben ser mayores de edad, con una condición estable

- Las personas deben ser dueños de locales comerciales o vivir en la calle a ser intervenida.
- De preferencia que sus actividades cotidianas las desarrolle en el lugar a intervenir.
- No se deben ingresar empleados o personas pertenecientes a una población flotante.
- Se debe verificar que el número asignado.
- Se debe llevar un registro en la UPC de las personas que conforman el CHAT según el formato con datos de filiación.

Creación del Chat Comunitario, se sigue el proceso tecnológico, los nombres deben agregarse con algo que identifique fácilmente al local o a la persona, además como Nick se debe colocar alguna frase representativa en torno a la seguridad, de igual manera la foto de perfil. Una vez agregado las personas deben agregar a los miembros policiales del Subcircuito, con las disposiciones claras establecidas.

En la segunda etapa de la ejecución del proyecto se capacitó a los moradores y dueños de locales comerciales de calles especificas del mencionado Subcircuito, iniciando en el mes de febrero hasta llegar al mes de junio, en el cual los resultados del proyecto eran notorios ya se contaba con un chat a su máxima capacidad, cabe indicar que eran incluidos únicamente los locales y domicilios que resultaban estratégicos para el personal policial.

Evaluación: el proyecto "Chat Comunitario" es evaluado por el Cuadro de Mando Integral-CMI, tomando en cuenta la línea base del año 2014 que es el estado en el que recibimos el circuito y revisando la línea base del 2015 con la que se entrega el circuito, realizando el análisis se obtiene de manera porcentual la disminución del índice delincuencial en el sector establecido

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

El proyecto "CHAT COMUNITARIO" fue implementado, buscando la solución a un problema social que tenía como consecuencia un problema delincuencial, debido a la concentración de locales comerciales en el sector, así como su excesiva población flotante, determinando que los delitos que más afectaba a este sector eran:

- Robo a personas
- Robo a locales comerciales
- Robo de accesorios de vehículos
- Robo de domicilios
- Robo de vehículos
- Robo de motocicletas

Antecedentes

Una vez establecidas las primeras reuniones de trabajo entre la Policía y la Comunidad, con la finalidad de lograr un acercamiento y aumentar la confianza ciudadana en la institución, se logró identificar cuáles son los problemas, requerimientos y observaciones por parte de moradores del sector de responsabilidad, esta información a su vez fue cotejada con los datos estadísticos entregados por el Ministerio del Interior (Sistema David), lo que nos permitió realizar un análisis profundo de los puntos, líneas y áreas generadoras de inseguridad y que desmedran la convivencia pacífica de los moradores del circuito Jipijapa, por lo cual y en respuesta a las necesidades de la comunidad se busca la implementación de nuevos mecanismos, estrategias y herramientas que ayuden a mejorar la actuación policial, mejorar en tiempo de respuesta y reducir la frecuencia de ocurrencia de eventos delictivos.

CIRCUITO JIPIJAPA (4 SUBCIRCUITOS)

Área del circuito:

4929 Km2.

Variables de población

Población en general: 35034 habitantes.
Población flotante: 500.000 habitantes.
Población económicamente activa (PEA): 19439 habitantes.
Población en edad para trabajar (PET): 30562 habitantes.
Población de 15 años y más: 28324.
Índice de feminidad: 54 %.
Promedio de Hogares con Jefatura de la Mujer: 34%

Condición económica.

Población de Patronos: 1652 Habitantes.
Población trabajo cuenta propia: 2512 Habitantes.
Población empleado de gobierno: 2982Habitantes.
Población empleado privado: 10601 Habitantes.
Población trabajadores no remunerados: 166 Habitantes.
Población Empleado doméstico: 570 Habitantes.
Población desempleados nuevos: 524 Habitantes.

Variables de pobreza.

Porcentaje de pobreza por NBI (necesidades básicas insatisfechas): 19,3.
Porcentaje de extrema pobreza por NBI: 2,9.
Personas que habitan viviendas con características físicas inadecuadas: 341.
Personas que habitan viviendas con servicios inadecuadas: 4765.
Personas en hogares con hacinamiento crítico: 2319.
Personas en hogares con alta dependencia económica: 185.
Personas en hogares con niños que no asisten a la escuela: 189.

Índice de hacinamiento: 4%

Educación

No analfabeto: 28042.
Analfabeto: 282.
Porcentaje de analfabetismo: 1%.
Promedio de años de escolaridad: 13.5 años.

Áreas de demanda del servicio policial.

Barrios: 12
Unidades habitacionales catastradas: 22.114

Parroquias: 1
Empresas y negocios: 253
Instituciones Públicas: 4
Unidades educativas públicas y privadas: 23
Universidades: 2
Parques barriales y sectoriales: 7
Centros comerciales: 5
Sitios para espectáculos públicos de lata concentración: 1
Flujo Vehicular: 200.000/h (día)
Bancos y Agencias: 11
Sistemas integrales de transporte: 2

Identificación de los problemas de seguridad ciudadana.

Identificación de los indicadores de violencia y criminalidad, en función de la medición del comportamiento delictual en el circuito Jipijapa mediante la Aplicación del Cuadro de Mando Integral (CMI), bajo el análisis de dos tipos de indicadores:

Indicadores de Violencia:

Tasa de Muertes violentas (Homicidios y Asesinatos).

Indicadores de Criminalidad:

Frecuencia de Robo a las Personas
Frecuencia de Robo a Locales Comerciales
Frecuencia de Robo a Domicilios
Frecuencia de Robo a Vehículos
Frecuencia de Robo de Motocicletas

Situación delictual Ene-Dic 2014 Subcircuito Jipijapa 1.

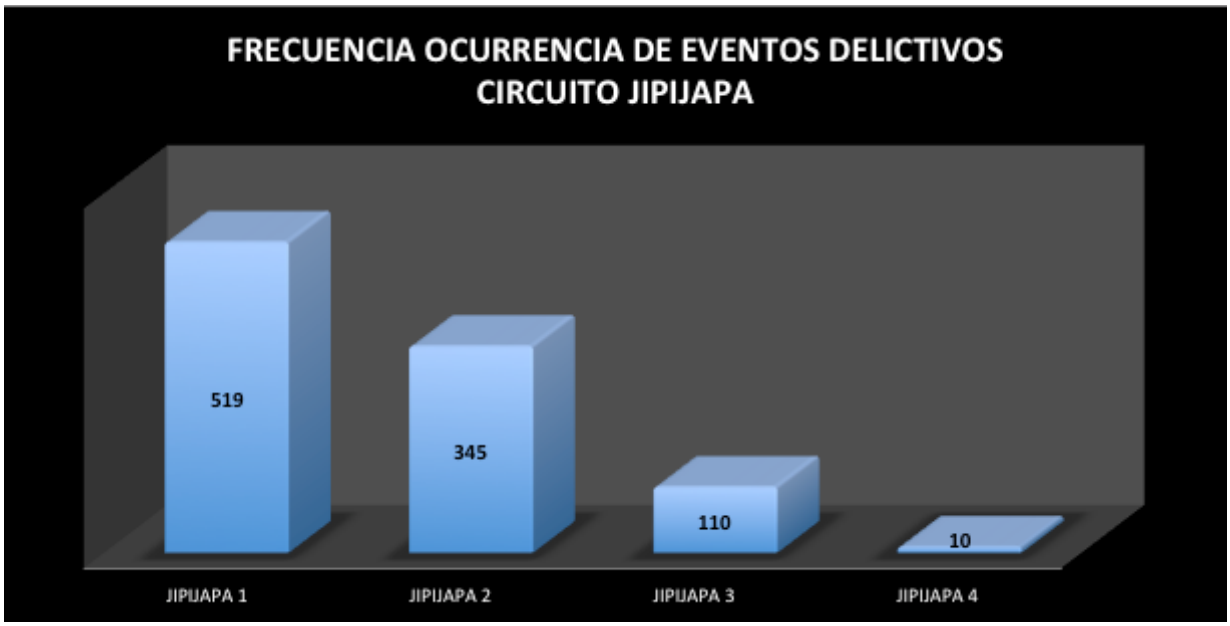

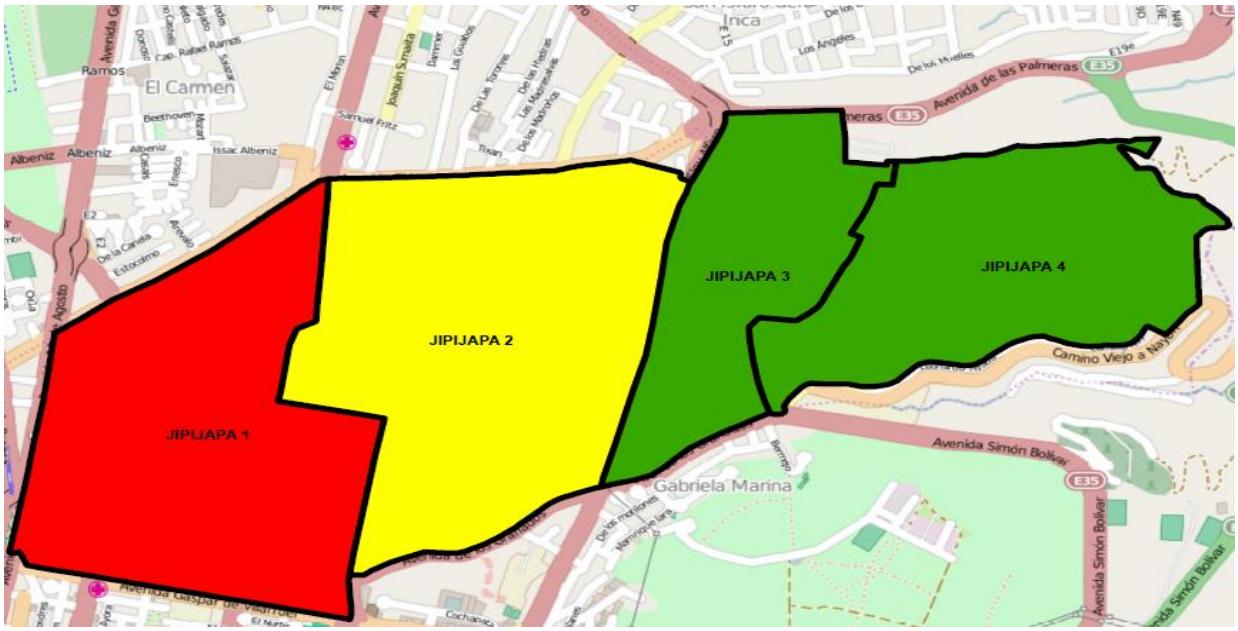

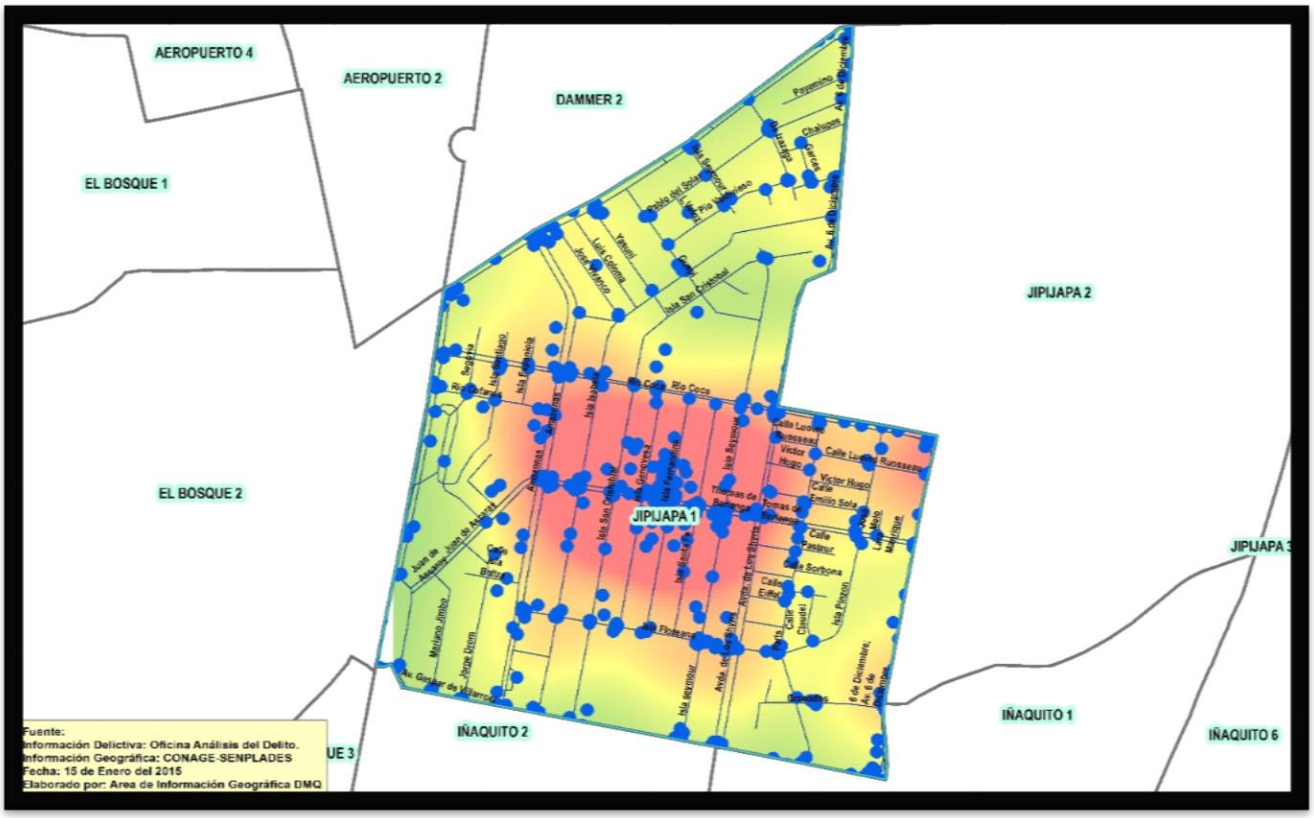

Con todos estos antecedentes, surge el proyecto de buenas prácticas policiales "Chat Comunitario", que busca generar una interacción directa entre la Comunidad y la Policía Nacional del Ecuador, mediante la generación de información oportuna y confiable en territorio por parte de la comunidad como una fuente abierta de la misma, para lo cual se consideraron algunos parámetros para la selección de las personas que serán incluidas en el chat comunitario y la delimitación territorial según el área de incidencia, lo que aterriza en la obtención de resultados a corto y mediano plazo.

Justificación

La Policía Nacional del Ecuador, responsable en el cumplimiento del Art. 163 de la Constitución de la República, que hace referencia a su misión fundamental que es "Atender la Seguridad Ciudadana y El Orden Público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional". Tiene la obligación de desarrollar estrategias, poner en ejecución acciones y optimizar el uso de herramientas tecnológicas que le permitan cumplir con la misión a ella encomendada, sus miembros tienen una formación basada en derechos

humanos, investigación especializada, control y prevención del delito, utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza, todos estos elementos, se orientan a reducir los niveles de inseguridad, y garantizar el orden público.

En pleno siglo XXI el despunte tecnológico, permite la utilización de aplicaciones de mensajería instantánea que acortan los tiempos de comunicación entre personas de manera sencilla. En este contexto, se visualizó la oportunidad y viabilidad de utilizar estas aplicaciones con la finalidad de integrar a la comunidad en materia de Seguridad Ciudadana, como una fuente de información que busca reducir los índices delincuenciales en un sector determinado, previamente identificado y analizado en relación al robo a personas, robo de autopartes de vehículo, robos a unidades comerciales y robos a domicilios.

Beneficiarios

Beneficiario externo:

Moradores del subcircuito Jipijapa 1; población flotante (usuarios eco-vía; trolebús); transeúntes; turistas; dueños de entidades comerciales; propietarios de vehículos particulares y públicos; clientes de unidades comerciales; clientes de entidades bancarias.

Objetivos

Objetivo general

Disminuir los índices delictivos relacionados con robos a personas, unidades comerciales, bienes accesorios y autopartes de vehículos y domicilios, mediante la utilización de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, como medio de interrelación entre la ciudadanía y la Policía en el Distrito Metropolitano de Quito; zona 9; circuito Jipijapa; Sub-Circuito Jipijapa 1.

Objetivos específicos

- Incrementar y optimizar el tiempo de reacción y respuesta por parte de las unidades policiales, mejorando la eficacia de la gestión operativa de la Policía Nacional, en el subcircuito Jipijapa 1, mediante la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp conjuntamente con la comunidad como fuente de información veraz e inmediata.

- Incrementar la participación ciudadana, como actores dinámicos en la lucha contra la delincuencia, mediante la incorporación de la comunidad en acciones preventivas de intercambio de información.

Indicadores

- **NOMBRE:** Porcentaje de auxilios atendidos

  FORMULA: (número de Auxilios Atendidos por el personal policial solicitados por la comunidad mediante la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp/ el total del mensaje en el chat x 100

  META: 10 %

  % auxilios atendidos= (número de auxilios atendidos por p.p) / (total del mensaje en el chat) x 100

- **NOMBRE:** Porcentaje de personas detenidos (chat)

  FÓRMULA: (Número Detenidos /Auxilios realizados mediante chat) x 100

  META: 10%

  % personas detenidas= (número de detenidos) / (total de auxilios efectivos del chat) x100

- **NOMBRE:** Porcentaje de auxilios atendidos en menos de 5 min.

  FORMULA: (Número de auxilios atendidos en menos de 5 min / Número de auxilios solicitados por la comunidad mediante el por la comunidad mediante la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp) por 100.

  META: 10%

  % Auxilios Atendidos= (Auxilios Atendidos en-5 min) / (Total de Auxilios Atendidos) x 100

- **NOMBRE:** Porcentaje de actores dinámicos

  FORMULA: (número de actores dinámicos/ total de personas ingresadas en el chat) x 100

  META: 10%

  % de actores dinámicos= (número de actores dinámicos) / (total de personas ingresadas en el chat) x100

- **NOMBRE:** Porcentaje de empresas públicas y privadas en el chat

  FORMULA: (número de empresas públicas y privadas/ total de empresas públicas y privadas ingresadas en el sector) x 100

  META: 40%

  % de emp. pub y pri= (número de emp publ y priv.) / (total de empresas publ y priv en el sector) x100

- **NOMBRE:** Porcentaje de personas capacitadas en el chat

  FORMULA: (número de personas capacitadas/ total de personas ingresadas en el chat) x 100

  META: 40%

  % de emp. pub y pri= (número de personas capacitadas) / (total de personas ingresadas en el chat) x100

- **NOMBRE:** Tasa de variación de robo a personas

  FORMULA: (Número de denuncias de robo a las personas 2015 / Número de denuncias de robo a las personas 2014) - 1

  META: 5% reducción

  % de robos a personas = (No. de denuncias de robos a per 2015) / (No. de denuncias de robo a per 2014)-1

- **NOMBRE:** Tasa de variación de robo a unidades económicas

  FORMULA: (Número de denuncias de robo a unidades económicas 2015 / Número de denuncias de robo a unidades económicas 2014) - 1

  META: 5% reducción

  % Robo a unidades económicas= (Robo a unidades económicas 2015) / (Robo a unidades económicas 2014)-1

- **NOMBRE:** Tasa de variación de robo a domicilios

  FORMULA: (Número de denuncias de robo a domicilios 2015 / Número de denuncias de robo a domicilios 2014) - 1

  META: 5% reducción

  % Robo a las Personas= (Robo a domicilio 2015) / (Robo a domicilio 2014)-1

- **NOMBRE:** Tasa de variación de robo a de bienes, accesorios y autopartes

  FORMULA: (Número de denuncias de bienes, accesorios y autopartes 2015 / Número de denuncias de robo de bienes, accesorios y autopartes 2014) - 1

  META: 5% reducción

  % Robo a las Personas= (Robo de bienes accesorios y autopartes 2015) / (Robo de bienes accesorios y autopartes 2014) x 100

Sostenibilidad

Lograr una reducción de índices delictuales que estén afectando el diario vivir de los moradores de la Jipijapa 1

con una participación más directa de ellos, estableciendo parámetros de trabajo y uso adecuado de la herramienta, proyectando alcanzar un barrio más seguro y sobre todo una comunidad más unida en temas de seguridad. Logrando una reducción importante de índices delincuenciales lo lograra motivar a la ciudadanía que no desista en seguir colaborando con mensajes de aviso mediante el “chat comunitario” para mantener un barrio tranquilo.

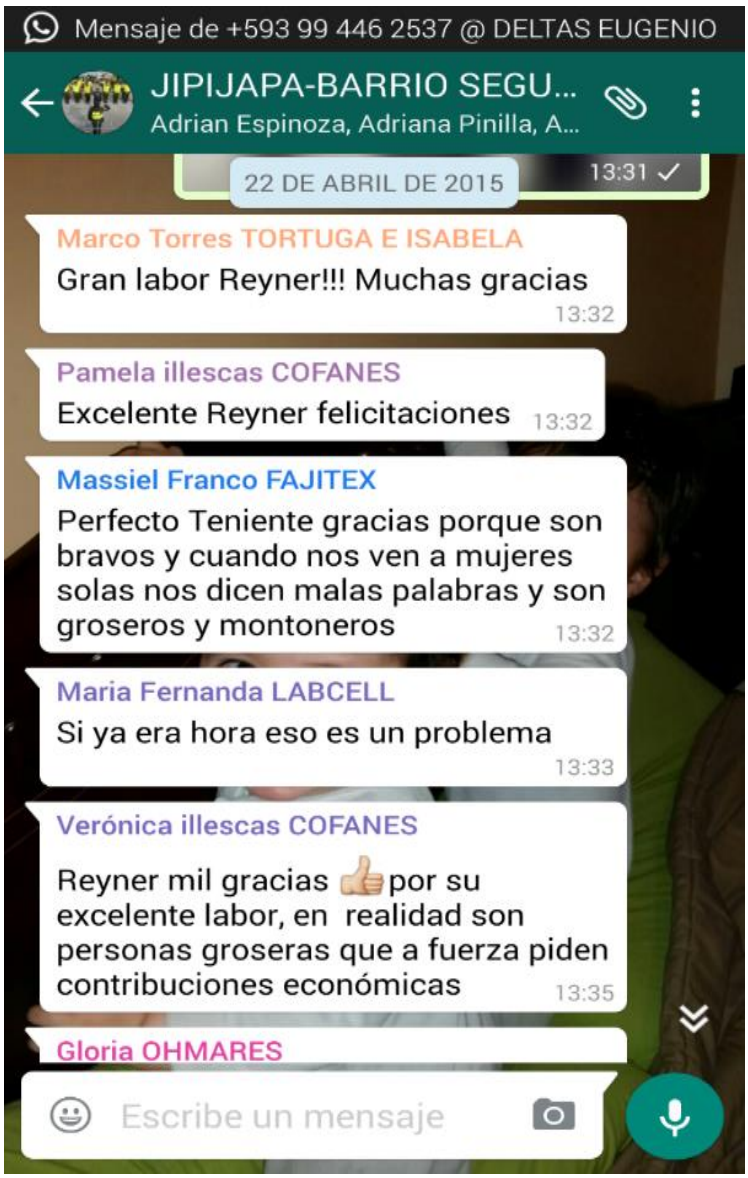

Actividades

FASE	HITO	ENTREGABLE PRINCIPAL
DEFINICIÓN	Estudio del problema	Informe de Situación Actual -22 de enero 2015 georreferenciación del problema -28 de enero 2015 estudio del diagnóstico situacional del sub circuito jipijapa 1
PLANEACIÓN	Elaboración del proyecto	Documento del Proyecto -5 de febrero 2015 (elaboración) -15 de febrero 2015 (corrección) -25 de febrero 2015 (elaboración final)
	Aprobación del proyecto	Documento de Aprobación del Proyecto -23 de abril 2105 (oficio No.2015-0117-17D05C12PN)
EJECUCIÓN	Coordinación con la comunidad	Acta de reunión con la comunidad -inf. 2015-005-CHAT COMUNITARIO-PN
	Capacitación a la comunidad del uso de la herramienta	Informe de Capacitación Marzo-mayo 2015 -Inf. 2015-008-15D05C12-PN 20 personas capacitadas Junio-agosto 2015 -Inf 2015-004-CHAT COMUNITARIO-PN 20 personas capacitadas -inf. 2015-094-15D05C12-PN 20 personas capacitadas Septiembre-noviembre 2015 -inf 2015-119-15D05C12.PN 20 personas capacitadas
	Capacitación al personal policial de uso de la herramienta	Informe de Capacitación -inf. 2015-017-15D05C12-PN
	Creación del grupo de trabajo Jipijapa – comisión de observación	Informe de Creación del Grupo de Trabajo -Inf 2015-022-CHAT COMUNITARIO-PN
	Evaluación grupo de trabajo Jipijapa – chat comunitario	Informe de Evaluación -inf 2015-021-CHAT COMUNITARIO-PN
	Rendición de cuentas	RENDICION CUENTAS -inf. 2015-38-17D05C12-PN
CIERRE:	Informe final de resultados obtenidos con la implementación del proyecto	Informe Final de Resultados -Por realizar

Cronograma valorado

ACTIVIDAD	FASE	PRESUPUESTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Estudio del problema	Definición	0.00	X										
Elaboración del proyecto	Planeación	0.00	X										
Aprobación del proyecto	Planeación	0.00	X										
Coordinación con la comunidad	Ejecución	0.00	X										
Capacitación a la comunidad del uso de la herramienta	Ejecución	0.00	X										
Capacitación al personal policial de uso de la herramienta	Ejecución	0.00	X										
Creación del grupo de trabajo Jipijapa – Barrio Seguro	Ejecución	0.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación grupo de trabajo Jipijapa – Barrio Seguro	Ejecución	0.00											X
Informe final de resultados obtenidos con la implementación del proyecto	Cierre	0.00											X

Policía Nacional de Honduras

Implementación del Plan de Estudios del Técnico Superior no Universitario en Ciencias Policiales con Orientación en Seguridad Comunitaria

Unidad / Ciudad / País:

Instituto Tecnológico Policial (I.T.P.)

Área responsable por la experiencia:

Sub Comisionado de Policía Henry Amílcar Márquez Quintero, Director del ITP. quimarquez@yahoo.com

Fecha de Inicio de la experiencia.

Enero de 2015

Descripción de la Experiencia.

El Nuevo plan de estudios, Técnico Superior no Universitario en Ciencias Policiales con orientación en Seguridad Comunitaria, tiene como propósito preparar profesionales de las Ciencias Policiales, capaces de desempeñarse con criterios técnico-científicos-humanísticos, capaces de prevenir el delito, de actuar junto a la comunidad y de generar un ambiente de confianza, solidaridad y respeto a los Derechos Humanos. Plantea una formación policial para la Escala Básica, que se sustente en las demandas de seguridad que se generan desde la sociedad hondureña.

El Diseño curricular del Técnico Superior en Ciencias Policiales tiene cuatro ejes curriculares principales:

- La Articulación Teoría-Práctica
- El Respeto a los Derechos Humanos.
- El Respeto a la Ley y al Modelo Democrático Vigente.
- El Enfoque Comunitario de la Seguridad.

Estos ejes curriculares nos permiten generar todas las competencias necesarias para tener nuevos policías,

que unan esfuerzos con la comunidad para promover y fomentar la seguridad ciudadana, la prevención y el combate al delito.

Para ello los estudiantes cursan un periodo de 10 meces de formación académica, divididos en 4 periodos de 9 semanas cada uno, más un mes de Práctica Profesional. Durante los cuatro periodos cursan un total de 24 espacios académicos divididos en asignaturas, laboratorios y talleres, Es importante destacar que también realizan dos prácticas intermedias, vinculadas a los diferentes espacios académicos que cursan.

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

Con esta experiencia se pretende colaborar con el objetivo general de nuestro país en los aspectos de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia, que literalmente dice "garantizar seguridad ciudadana a la población hondureña y el acceso efectivo y expedito a un sistema de justicia integrado, a fin de asegurarles paz y tranquilidad en su ámbito familiar y laboral, y permitir a la vez un clima de inversión adecuado a la economía nacional para que ésta pueda propiciar su propio desarrollo". Se establece que la seguridad es una condición imprescindible de control social para la paz y el orden como valores de convivencia ciudadana y para la inversión necesaria para el desarrollo económico; y es, a la vez, un indicador importante para medir la calidad de vida de las personas.

Contexto de la experiencia.

Este plan innovador en formación profesional policial, se da en el marco del Proyecto de la Secretaría de Seguridad "Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana", impulsado por el Gobierno de la República.

Este plan viene como consecuencia de la necesidad de país de preparar una nueva generación de policías, que contribuya a mejorar la percepción ciudadana y que dé respuesta a las necesidades de combatir y prevenir el delito en nuestro país.

Medios Utilizados (Indicar recursos humanos, físicos y financieros):

La mayor parte de los fondos necesarios para la implementación de este plan se han obtenido a través del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo 2745/BL-HO, que se obtuvieron para la ejecución del "Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana".

También se han obtenido fondos en carácter de donación, por parte de la Cooperación Suiza, con sede en nuestro país, así como con los fondos provenientes del presupuesto general de la Policía Nacional de Honduras, mismos que se asignan a través de las partidas asignadas al Sistema de Educación Policial.

Resultados logrados.

Con el nuevo plan de estudios se ha logrado graduar, hasta el mes de diciembre de 2015, Mil Trescientos Sesenta y Ocho (1,368) nuevos policías, obteniendo, por parte de la ciudadanía y de los Jefes Policiales, excelentes comentarios del profesionalismo, actuación y conocimientos de la nueva generación de policías de la Policía Nacional de Honduras.

Fortalecimiento de la Escuela de Sub-Oficiales

Su misión enfocada en la Educación continua del personal de la Escala Básica de la Policía Nacional de Honduras, funciona como Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras. Art. 66 Estatuto UNPH, concretando en el transcurso del presente año realizando actividades enmarcadas en el área de capacitación, al personal miembro de la Escala Básica de la Policía Nacional, en estos se aplican Planes de trabajo correspondientes al área académica se busca con estos reforzar la experiencia y el conocimientos de los Policías de la Escala Básica se actualizan y refuerzan las aéreas más relevantes para obtener una Policía profesionalizada y que pueda prestas un mejor servicio a la Ciudadanía.

Para el desarrollo cotidiano de las actividades se realizaron incorporación del Personal de la Escuela de Sub-Oficiales esto con el propósito de poder brindar las capacitaciones programadas, Instrucción adecuada a los Policías de la Escala Básica.

Durante el año 2015 se Asignaron la Cantidad de 15 Sub-Oficiales III, II y I, a la Escuela de Sub-Oficiales como instructores en los Diferentes Cursos que se realizaron a Nivel Nacional en las Diferentes Ciudades y un Licenciado en Pedagogía.

Con la ayuda del Personal asignado se pudo desarrollar varios Cursos de capacitación y Adiestramientos, así como practicas policiales de:

- Armas y Tiro
- Control de Multitudes
- Patrullaje Policial

Policía Nacional del Paraguay

Equino Terapia a Niños de Escasos Recursos "Casa el Pequeño Cottolengo"

Unidad / Ciudad / País:

Agrupación Montada de la Policía Nacional, Luque, Paraguay.

Área responsable por la experiencia:

Crio. Pral. D.E.A.A.P. ELISEO MENCIA CABALLERO.
Correo Electrónico:
eliseo2110@live.com

Fecha de Inicio de la experiencia.

Desde agosto a noviembre del 2015.

Descripción de la Experiencia.

Ante la necesidad y el vacío que existe actualmente hacia las personas de escasos recursos, se tuvo la oportunidad de trabajar en este campo gracias al apoyo y la iniciativa de la Licenciada SONIA BENITEZ, Directora de la casa "El PEQUEÑO COTTOLENGO", ubicado en la calle Robustiano Quintana Nº 580, barrio San Jorge de la ciudad de Mariano Roque Alonso. En virtud que la casa era albergue de personas cuyas edades van desde los 2 a 80 años y la mayoría de escasos recursos se procedió a los primeros contactos, con las personas que formarían parte de este trabajo, es decir los profesionales de parte de todas las áreas involucradas, quienes estarían a cargo y los caballos con los jinetes y amazonas, (en su mayoría), queda claro que no todas las personas van a la equino terapia, principalmente aquellas que por prescripción médica deben y tiene el apoyo para la práctica de esta terapia. Se determinó que las prácticas se realizarían los días jueves de cada semana, en el local de la casa, con un espacio de tiempo que va desde las 8 hasta las 10 de la mañana, con 20 minutos para cada paciente.

En dicha tarea fueron comisionados 3 (tres) amazonas y 1 (un) jinete con 4 caballos seleccionados para la tarea, hay que destacar que este trabajo en ningún momento obstaculizó las demás tareas de la unidad, a lo que se refiere servicios policiales para la comunidad.

El sistema de selección de los personales quienes estarían trabajando en esta terapia, se hizo exclusivamente en la unidad, teniendo como referencia la voluntad y el desafío de trabajar con personas de capacidades diferentes, no sin antes tener una práctica con escolares que vistan en forma periódica la unidad montada.

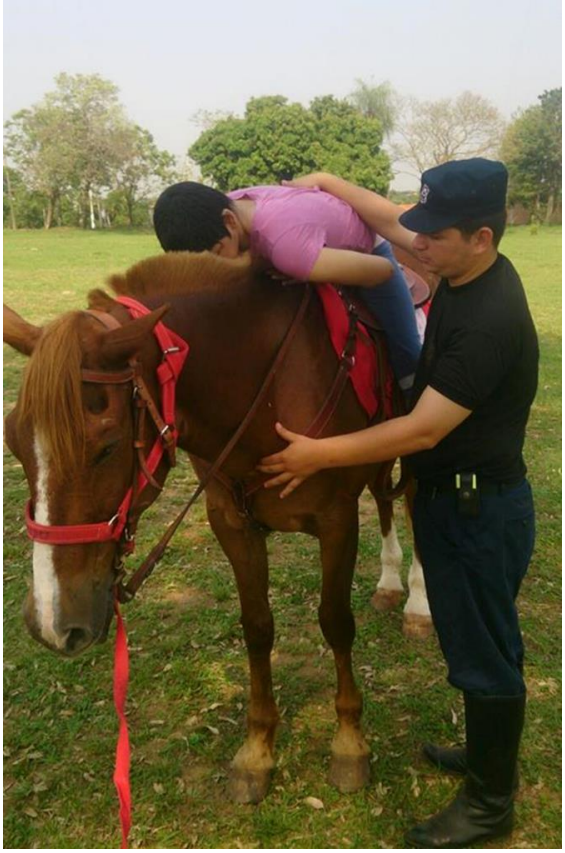

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

La Agrupación Montada de la Policía Nacional, busca ganar este espacio en la sociedad en el campo profesional de la terapia a caballo y más para las personas de escasos recursos, un Centro Nacional de equino terapia (en proceso de creación), abierta para todo público, con profesionales de las áreas recomendadas para este tipo de trabajo, es decir fisioterapeutas, psicólogos, médicos de las especialidades del paciente, kinesiólogos, veterinarios y los personales que prestan servicios en la Agrupación Montada de la Policía Nacional, previa selección de acuerdo a sus capacidades de relacionamiento con las personas con capacidades diferentes y preferentemente mujeres (amazonas), además de los caballos, seleccionados de acuerdo al perfil físico y de temperamento del animal.

Contexto de la experiencia.

Tomando como referencias los Artículos de la Constitución Nacional de la República del Paraguay.

Artículo 4 - DEL DERECHO A LA VIDA

El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde la concepción. Queda abolida la pena de

muerte. Toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica, así como en su honor y en su reputación. La ley reglamentará la liberta de las personas para disponer de su propio cuerpo, sólo con fines científicos o médicos.

Artículo 6 - DE LA CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad.

Artículo 46 - DE LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS

Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien. Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.

Artículo 54 - DE LA PROTECCIÓN AL NIÑO

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.

Artículo 58 - DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EXCEPCIONALES

Se garantizará a las personas excepcionales la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social.

El Estado organizará una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, a quienes prestará el cuidado especializado que requieran.

Se les reconocerá el disfrute de los derechos que esta Constitución otorga a todos los habitantes de la República, en igualdad de oportunidades, a fin de compensar sus desventajas.

Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD

El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.

Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.
Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Ley 222/93, Orgánica de la Policía Nacional, establecen:

Artículo 1º Esta ley establece la organización, funciones, atribuciones y fines de la Policía Nacional, con jurisdicción en toda la República.

Artículo 3º la Policía Nacional ajustará el ejercicio de su función a las normas constitucionales y legales; y fundará su acción en el respeto a los derechos humanos.

Artículo 6º. Serán funciones, obligaciones y atribuciones de la Policía Nacional; en su numeral:

32. Prestar auxilio a las personas e instituciones que legalmente lo requieren.

Como también el reglamento Orgánico y Funcional de la Agrupación Montada, en su:

Artículo 3º Son funciones de la Agrupación Montada, en los numerales:

2. Procedimientos preventivos que adelanta la Policía Nacional en cumplimiento de su deber Constitucional, cuyo marco de acción gira en torno a las decisiones institucionales y gubernamentales que permitan buscar el orden legalmente constituido en la nación, fortaleciendo la confianza de sus pobladores hacia la Institución, a través de acciones que permitan garantizar la normalidad social y el disfrute de los derechos y libertades públicas.

13. Crear un centro de equino terapia nacional, abierta para todo público

Del centro nacional de equino terapia

Artículo 46ª. Es una dependencia encargada de brindar servicios de asistencia, rehabilitación ecuestre a nivel nacional…

Artículo 48º funciones (del Centro Nacional de Equino Terapia): en su numeral:

1. Supervisar el cumplimiento de los programas educacionales de atención integral a personas con discapacidad, desarrollando al máximo sus potencialidades para dignificarlos como personas.

El resultado de la experiencia, fue muy buena, en todo el sentido, que van

desde la aceptación por parte de las personas encargadas de la casa, pasando por los beneficiarios, quienes, según la Directora, solo esperan que llegue “el día jueves”, para ver a su querido caballo. Se tuvo pacientes que van desde los 4 años de edad hasta los 40 años.

Medios Utilizados (Indicar recursos humanos, físicos y financieros):

El proyecto en sí no tuvo ningún costo que depare un gran gasto, solo se usó recursos propios de la Institución y los gastos fueron solo de combustible, que se usó en el vehículo para el transporte de los caballos y los personales hasta la casa, distantes a 20 kilómetros de la unidad.

Medios Utilizados	
Recursos	Cantidad
Amazonas	3
Jinetes	1
Caballos	4
Conductor	1
Vehículo transportador	1

Uso del vehículo transportador

Tipo de vehículo (transportador)	**Recorrido del camión en kilómetros**		
	Semanal	**Mensual**	**Anual**
Camión Ford Cargo Consumo promedio De 35 litros por 100 km	40 km.	160 km.	640 km. Obs. 4 meses, de agosto a noviembre

Consumo de combustibles (tipo diesel).

Consumo promedio 35 litros por 100 km.		
Semanal	Mensual	Anual
14 litros	56 litros	224 litros

Gastos en Guaraníes

Precio del Diesel (Guaraníes)	Consumo por litro en Guaraníes		
	Semanal	**Mensual**	**Anual**
5.590 Gs.	78.260 Gs.	313.040 Gs.	1.252.160 Gs.
Precio del Dólar 5.870 Gs = 1 Dólar	13,332 dólares.	53,328 dólares	213,315 dólares.

RESULTADOS LOGRADOS

El resultado de la experiencia, fue muy buena, en todos los sentidos, que van desde la aceptación por parte de las personas encargadas de la casa, pasando por los beneficiarios, quienes, según la Directora, solo esperan que llegue “el día jueves”, para ver a su querido caballo.

Objetivo	Meta	Actividad a desarrollar	Alcance
Desarrollar las potencialidades a través de la rehabilitación ecuestre, de cara a la mayor integración social como personas.	Terapia equilibrada, con educación y rehabilitación a niños jóvenes y adultos.	Rehabilitación a través de un equipo multidisciplinario.	30 personas (como primera parte del proyecto).

Policía Nacional del Perú

Investigación Criminal y Lucha contra la Delincuencia Común y el Crimen Organizado

Unidad / Ciudad / País:

Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – DIRINCRI-PNP / Lima – Perú

Área responsable por la experiencia:

Estado Mayor de la DIRINCRI-PNP

Fecha de Inicio de la experiencia.

En forma permanente

Descripción de la Experiencia.

- Disciplina, mística y sacrificio
- Mantenimiento de unidad de doctrina
- Inteligencia operativa
- Manejo apropiado de la técnica y ciencia
- Adecuado empleo de informantes y confidentes
- Investigación especializada
- Capacitación especializada
- Adecuado uso de tecnología (interoperabilidad electrónica)
- Experticia adquirida por la continuidad en la función de investigación
- Intercambio de experiencias de investigación con organismos policiales extranjeros
- Empleo de experiencia adquirida para la investigación de muertes violentas: sicariato, asesinatos y otros.
- Coordinación con diferentes autoridades para acelerar la obtención de información
- Coordinación funcional con Fiscalías Especializadas Contra el Crimen Organizado
- Consolidar la relación operativa – funcional con unidades de investigación criminal del interior del país
- Fortalecimiento de la criminalística y peritos, como soporte y sustento científico de la investigación

Lo que ha permitido desarticular importantes organizaciones criminales,

así como la captura de sus principales cabecillas e integrantes, siendo puestos a disposición de las autoridades competentes

¿Qué se perseguía colocando en práctica esta experiencia?

- Afianzar la mística en el personal policial, principalmente en la investigación criminal.
- Especializar y Capacitar al personal policial en la investigación criminal, con técnicas y procedimientos modernos.
- Lucha frontal contra la delincuencia común y el crimen organizado.
- Fortalecimiento de la criminalística, teniendo en cuenta que su aporte es importante en la investigación criminal.

Contexto de la experiencia.

- Promulgación de la Ley de Sicariato.
- Promulgación de la Ley de Geolocalización, permitiendo la creación de la Unidad PNP de Geolocalización.
- Promulgación de la Ley de Recompensas por información de Organizaciones Criminales.
- Modificación de algunos artículos del Código Penal, aplicándose penas más severas a delitos graves
- Implementación de personal policial en la especialidad de Investigación Criminal.
- Trabajo profesional en la lucha contra la delincuencia común y el crimen organizado, dentro del marco legal y respetando los derechos humanos de las personas, que ha permitido que la población tenga más confianza en su policía.

Medios Utilizados (Indicar recursos humanos, físicos y financieros):

Todos los recursos humanos, logísticos y medios tecnológicos e informáticos con que se cuenta.

Resultados logrados.

El reconocimiento de las Altas Autoridades de nuestro país, así como de los Operadores de Justicia y de la población en general.

MCP | Modelo de Cooperación Policial
AMERIPOL

7RE | Retos Estratégicos
Estrategia Regional

www.ameripol.org